

**FACTORES PSICOSOCIALES DEL MALTRATO A UN GRUPO DE HOMBRES POR
SU PAREJA Y QUE DENUNCIAN ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, COLOMBIA**

ANA CRISTINA TABORDA GAVIRIA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ENVIGADO, ANTIOQUIA.

2018

**FACTORES PSICOSOCIALES DEL MALTRATO A UN GRUPO DE HOMBRES POR
SU PAREJA Y QUE DENUNCIAN ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, COLOMBIA**

Presentado por:

ANA CRISTINA TABORDA GAVIRIA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

PSICÓLOGA

Asesor:

CESAR JARAMILLO



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ENVIGADO, ANTIOQUIA

2018

Hoja de aceptación

Firma del jurado

Envigado, septiembre de 2018.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, por darme la fortaleza en todos los pasos que he dado en mi vida; y a mi familia por su acompañamiento y consejo y por haberme enseñado a perseverar frente a mis sueños.

Tabla de contenido

	Pág.
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción	11
1. Planteamiento del problema.....	13
1.1. Formulación del problema	13
1.2. Pregunta problematizadora.....	18
2. Justificación	19
3. Objetivos.....	21
3.1. Objetivo general	21
3.2. Objetivos específicos.....	21
4. Marco de referencia	22
4.1. Marco de antecedentes	22
4.2. Marco teórico	30
4.2.1. Violencia y clases de violencia.....	30
4.2.2. Violencia intrafamiliar	31
4.2.3. Maltrato.....	35
4.2.4. Violencia de género	38
4.2.5. Factores psicosociales.....	41
4.2.6. Masculinidad.....	42

4.2.7. Hombre	45
5. Diseño metodológico	48
5.1. Enfoque	48
5.2. Diseño.....	49
5.3. Fuentes de recolección de información.....	50
5.3.1. Rastreo documental.....	50
5.3.2. Entrevista semiestructurada individual	51
5.3.3. Grupo focal	53
5.4. Población y muestra	54
5.5. Sistematización y análisis de la información	55
5.6. Consideraciones éticas	56
6. Análisis de resultados	59
6.1. Resultados y análisis de las entrevistas	59
6.2. Resultados y análisis del grupo focal	68
7. Discusión.....	72
8. Conclusiones.....	77
9. Recomendaciones	81
Referencias.....	82
Anexos	92

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Matriz de análisis de entrevistas	59
Tabla 2. Matriz de análisis de entrevistas	68

Lista de anexos

	Pág.
Anexo A. Consentimiento informado	92
Anexo B. Formato de entrevista semi-estructurada.....	93
Anexo C. Formato Grupo focal	98

Resumen

Tradicionalmente, la violencia intrafamiliar se ha identificado como aquella situación de imposición de la voluntad, a través de maltratos físicos o psicológicos, del hombre sobre la mujer o viceversa. En este estudio se analizan los factores psicosociales que inciden en la violencia intrafamiliar en un grupo de hombres adultos maltratados por sus parejas y que han denunciado dicha situación ante la Comisaría de Familia en el Municipio de Itagüí, Colombia; para ello, se parte de la descripción de las condiciones y características del maltrato proveniente de sus parejas a las que han estado sometidos a partir del relato de sus vivencias; a su vez, se indaga los factores psicosociales asociados a la violencia intrafamiliar; y por último, se identifican las estrategias y rutas de atención que un grupo de hombres adultos afectados por situaciones de maltrato ejercido por su parejas y sus efectos.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, maltrato masculino, masculino, violencia basada en género, factores psicosociales, rutas de atención.

Abstract

Traditionally, intrafamily violence has been identified as that situation of imposition of the will, through physical or psychological mistreatment, of man over woman or vice versa. In this study, we analyze the psychosocial factors that affect intrafamily violence in a group of adult men abused by their partners and who have reported this situation to the Family Police Station in the Municipality of Itagüí, Colombia; for this, it is part of the description of the conditions and characteristics of the mistreatment coming from their couples to which they have been subjected from the story of their experiences; In turn, the psychosocial factors associated with domestic violence are investigated; and finally, the strategies and routes of care are identified that a group of adult men affected by situations of abuse exercised by their partners and their effects.

Keywords: *intrafamily violence, male and male abuse, gender-based violence, psychosocial factors, care routes.*

Introducción

La violencia al interior de los núcleos familiares es un fenómeno latente, y por ende, cada vez más visible en la sociedad contemporánea; sus efectos y consecuencias han dado lugar a importantes desarrollos legislativos tanto en Colombia como en todo el mundo; en nuestro país, por ejemplo, ha dado lugar a que se establezcan diferentes disposiciones normativas que centran su atención en sancionar y prevenir la violencia intrafamiliar, entendida ésta como cualquier situación de maltrato, sea físico, verbal o psicológico, entre los diferentes miembros de la familia.

Precisamente, esta investigación aborda una de las formas de violencia intrafamiliar menos estudiada dentro del ámbito de la psicología, como es el maltrato hacia los hombres adultos por parte de sus parejas, el cual, vale aclarar, no debe ser considerado como violencia de género, pues como se verá en este estudio, al hombre al interior de la familia no se le maltrata en razón de su género, sino por otro tipo de causas y motivaciones, en gran medida, por relaciones de poder al interior del núcleo familiar.

Para comprender esta problemática en esta monografía se analizan factores psicosociales que inciden en la violencia intrafamiliar en un grupo de hombres adultos maltratados por sus parejas y que denuncian ante la Comisaría de Familia del Municipio de Itagüí, Colombia, abordaje que se realiza a partir del relato de las vivencias y experiencias de maltrato de estos sujetos, buscando

con ello identificar sus causas, efectos, impactos y rutas de atención institucionales frente a dicho fenómeno.

De esta manera, el lector podrá encontrar en esta monografía la descripción de la problemática antes mencionado, al igual que la justificación y los objetivos de este estudio (general y específicos); a su vez, se estructura un marco referencial en el que se identifican una serie de antecedentes investigativos en torno al fenómeno del maltrato masculino, así como un marco teórico en el que se desarrollan una serie de conceptos clave que fundamentan esta investigación. Posteriormente se expone el diseño metodológico, en donde establece la respuesta al “cómo” de la investigación; más adelante se presentan los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de recolección de información (entrevista semiestructurada y grupo focal), para finalmente realizar la discusión y exponer las conclusiones y recomendaciones de esta monografía.

1. Planteamiento del problema

1.1. Formulación del problema

La violencia intrafamiliar es un fenómeno creciente, durante mucho tiempo legitimado, casi naturalizado, que toca las estructuras más profundas de una sociedad como la colombiana que tiene su asiento en la familia, puesto que ella constituye su institución fundacional.

Definirla, identificarla, mostrar las secuelas en el ámbito familiar y social, además de divulgar las medidas de prevención y protección de las víctimas del maltrato dentro del núcleo familiar, es y debe ser una labor sistemática de diferentes organismos estatales, pero a su vez debe ser una labor constante de diferentes ámbitos de la sociedad. Por su parte, a la psicología le corresponde afrontar el fenómeno e indicar y establecer mecanismos y herramientas para comprenderlo, prevenirlo y tratar sus efectos y secuelas.

Según Sánchez (2010), tres son los elementos convergentes que configuran el concepto de violencia intrafamiliar, como su nombre lo indica, al interior del hogar y la familia, y que se presenta por el maltrato, el abandono y el abuso físico y psicológico.

De esta manera, la violencia intrafamiliar se define, de acuerdo con Gallo (2012), como aquel acontecimiento que tiene lugar dentro del hogar y la familia, en el entendido de que la familia está conformada por los cónyuges o compañeros permanentes; el padre y la madre de familia,

pese a que no convivan en un mismo hogar; los ascendientes o descendientes del padre y la madre de familia y los hijos adoptivos si los tuvieran; y todas las demás personas que de manera permanente se encuentren integrados a la unidad doméstica, en donde se subyuga la voluntad del más débil o el más vulnerable, ya sea porque el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio.

Comprende, entre otros aspectos como la violación, el maltrato físico, psicológico y el abuso sexual. Precisamente, las violencias presentes en el acceso carnal hacen parte de la violencia sexual, entendida como:

Cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos sexuales o reproductivos de las personas, dirigido a mantener o a solicitar contacto sexualizado, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, chantaje, presión indebida, soborno, manipulación o cualquier otro mecanismo que anule, limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y de la reproducción (Naciones Unidas, 2008, p. 41).

De acuerdo con Sánchez (2010), la violencia intrafamiliar comprende situaciones de maltrato físico, maltrato emocional o psicológico, maltrato sexual, maltrato por negligencia y abandono, maltrato mediante restricción a la libertad física y violencia sexual entre cónyuges.

En Colombia, según la Constitución de 1991 (art. 42) y al actual Código Penal (Ley 5999 de 2000), por violencia intrafamiliar se tiene cualquier hecho imputable a uno de los miembros del núcleo familiar, llámese cónyuge, compañero (a) permanente, hijos, hermanos, ascendientes o

colaterales; quienes comparten un mismo espacio físico; y que altere de alguna manera la unidad de ese vínculo, atentando contra la salud física, mental o sexual de alguno de los mencionados. Bien se sabe que en Colombia las causas de estos comportamientos tienen origen en problemas de alcoholismo, drogadicción, indigencia, falta de educación y en gran parte dificultad para emplearse y proveer de lo necesario a sus consanguíneos.

Con todo lo anterior, es preciso mencionar los factores más frecuentes que favorecen la violencia intrafamiliar: falta de educación, situación económica precaria, la autoridad que expresa un cónyuge frente al otro, el abuso que cometen algunos miembros de la familia contra otros, el alcoholismo, la drogadicción, el desempleo y como una muy reciente la que genera la diferencia de género hombre-mujer, entre otras.

Tradicionalmente, el fenómeno ha sido estudiado y abordado desde un enfoque de género, es decir, se ha identificado la problemática de la violencia intrafamiliar, y en particular, la violencia de género, como aquella situación de imposición de la voluntad, a través de maltratos físicos o psicológicos, del hombre sobre la mujer o viceversa.

Sin embargo, un tipo de violencia de género menos estudiado, pero no menos importante, ha sido el maltrato y violencia intrafamiliar ejercido por su pareja en contra de los hombres, problemática que apenas en la última década ha comenzado a visibilizarse debido a la existencia de factores psicosociales que impiden que esta clase de situaciones se conozcan, se traten, se denuncien, se atiendan, e incluso, se penalicen tal y como ocurre con el maltrato y violencia contra las mujeres; de ahí la existencia de algunas investigaciones sobre el tema, las cuales han

centrado su interés en el tema del maltrato masculino, las cuales se abordan en los antecedentes de este estudio y se relacionan en los resultados y análisis.

Específicamente, el maltrato masculino, para los intereses de esta monografía, se entiende como toda manifestación de violencia o autoritarismo por parte de sus parejas hacia los hombres, dentro del ámbito intrafamiliar; se trata de una forma de maltrato en el que no necesariamente existe presencia de maltrato físico, más sí altos niveles de relaciones de poder y dominio sobre la pareja, chantajes, amenazas, entre otras conductas.

Dentro de los factores psicosociales a los que se hace alusión, se encuentra el imaginario social según el cual el hombre no se reconoce como objeto de maltrato o violencia intrafamiliar, en otras palabras el hombre no se visualiza como víctima del maltrato, también por los modelos hegemónicos y globalizados de masculinidad y de femineidad, por la expectativa de que los hombres cumplan con todos los atributos asignados a su categoría social, debido a la frustración ante la imposibilidad de salir de un círculo de maltrato y violencia, por la propia complejidad del fenómeno de la violencia intrafamiliar más aún cuando la víctima es un hombre, así mismo por la invisibilidad de la violencia contra los hombres y las limitaciones de acceso a la atención de dicho fenómeno, entre otros.

Frente al tema del maltrato ejercido por parte de las mujeres hacia los hombres, los registros de organismos como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018) evidencian que se trata de una problemática que cada vez más adquiere mayor visibilización; así por ejemplo, entre los años 1996 y 2016, 101.046 hombres denunciaron agresiones por parte de

sus parejas (64%) y exparejas (36%); mientras que entre 2015 y 2016, 69 hombres murieron y 13.213 resultaron heridos; sin embargo, dichas cifras no se comparan con la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres, las cuales superan de lejos el número de afectaciones y de muertes.

El aumento de las cifras de maltrato hacia los hombres, como manifestación de violencia intrafamiliar, es una clara evidencia del mayor grado de visibilización de este fenómeno; a ello se suma la ausencia de registros de carácter regional y local sobre este problema, así como la falta de información y denuncia de casos que no se dan a conocer ante organismos de carácter gubernamental.

Precisamente, en el municipio de Itagüí, ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, desde las Comisarías de Familia (organismos estos encargados de ser los primeros receptores de denuncias de violencia intrafamiliar, facultados para ello por la ley), se ha comenzado a evidenciar el incremento en el número de casos conocidos por esta dependencia de maltrato de mujeres (parejas y exparejas) hacia los hombres; dicha situación suscitó el interés por realizar un estudio acerca de este fenómeno desde el ámbito de la psicología, teniéndose así como propósito la intención de analizar los factores psicosociales que inciden en la violencia intrafamiliar en un grupo de hombres adultos maltratados del Municipio de Itagüí.

Es por ello que se propone un abordaje cualitativo del problema en comento, buscando realizar así un estudio que, más allá de poner en práctica los conocimientos adquiridos en mi formación como psicóloga, busca que se visibilice aún más esta problemática, la cual, de manera

silenciosa, requiere de visibilización, identificación de rutas de atención y herramientas y estrategias que desde la psicología sirvan para reducir el impacto de posibles situaciones de maltrato.

1.2. Pregunta problematizadora

De conformidad con los anteriores planteamientos, la presente investigación tiene por objeto dar respuesta a la siguiente pregunta problematizadora: ¿Cuáles son los factores psicosociales que inciden en la violencia intrafamiliar en un grupo de hombres adultos maltratados por sus parejas y que denuncian ante la Comisaría de Familia del Municipio de Itagüí, Colombia?

2. Justificación

El análisis que en esta monografía se propone se funda en el abordaje de los factores psicosociales que inciden en la violencia intrafamiliar en un grupo de hombres adultos maltratados del Municipio de Itagüí, ejercicio que conlleva la visibilización de un fenómeno social que tiene una fuerte influencia desde la psicología y desde las ciencias jurídicas.

Para ello, se hace necesario hacer frente a una serie de dificultades que va en crecimiento y es la diversidad de factores psicosociales que potencian la violencia intrafamiliar; uno de estos y del cual se reporta poco es el maltrato hacia los hombres por parte de sus parejas y exparejas, en donde este género se ha caracterizado por ser parte integral del desarrollo tanto político, económico, social y no menos importante del familiar.

Desde una perspectiva cultural, se hace necesario dimensionar el efecto en la vida emocional de quienes se ven afectados por situaciones de maltrato generado por sus parejas, lo cual se constituye en un reto y una responsabilidad que atañe a todos los órganos e instituciones que proponen el desarrollo integral del ser, desde todas sus dimensiones, ya que para esta situación no se ha precisado de manera ordenada un enfoque que le permita ser considerada como un nuevo tipo de violencia, además de que son pocos los casos denunciados, apenas se está comenzando a conocer cómo se manifiesta, qué efectos deja a nivel psicosocial en los afectados, y qué acciones preventivas se pueden implementar para brindar atención a quienes son objeto de

maltrato y que se ven abocados a denunciar este tipo de situaciones ante organismos estatales como las Comisarías de Familia.

A nivel social, es necesario considerar e implementar, para hacer frente a esta situación, estrategias que permitan dimensionar los efectos y cómo estos están ligados a posibles estrategias de intervención y cómo esta situación en su dinámica conflictiva se presenta como muy desfavorable para cualquier tipo de sociedad y más aún cuando no se conocen sus efectos a corto y a largo plazo.

La justificación metodológica de este trabajo encuentra fundamento en la necesidad de adoptar y apropiarse de herramientas epistemológicas de carácter investigativo, especialmente elementos basados en instrumentos de tipo descriptivo, que procuren conocer el tema objeto de análisis para que éste pueda ser sometido a una interpretación y análisis objetivo, teniendo en cuenta antecedentes históricos de carácter psicosocial y normativo; para ello se hace necesario la aplicación de instrumentos de recolección de información que permitan la apropiación del tema desde un enfoque cualitativo.

Y desde una perspectiva académica, más allá de poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación profesional como psicóloga, se busca en este estudio realizar un acercamiento a una problemática que es necesario visibilizar desde la psicología.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Analizar los factores psicosociales que inciden en la violencia intrafamiliar en un grupo de hombres adultos maltratados por sus parejas y que denuncian ante la Comisaría de Familia del Municipio de Itagüí, Colombia.

3.2. Objetivos específicos

- Describir las condiciones y características del maltrato a las que han estado sometidos por parte de sus parejas un grupo de hombres adultos del Municipio de Itagüí a partir del relato de sus vivencias.
- Indagar los factores psicosociales asociados a la violencia intrafamiliar ejercida por sus parejas hacia un grupo de hombres adultos que habitan en el municipio de Itagüí.
- Identificar las estrategias y rutas de atención a un grupo de hombres adultos afectados por situaciones de violencia intrafamiliar por parte de sus parejas y que han denunciado su situación ante la Comisaría de Familia del municipio de Itagüí y sus efectos.

4. Marco de referencia

4.1. Marco de antecedentes

A continuación se presentan una serie de antecedentes investigativos en torno al fenómeno del maltrato en contra de los hombres; en este proceso de identificación investigativa, se realiza un rastreo de estudios tanto en el plano nacional y regional como internacional; es de destacar que las investigaciones sobre maltrato masculino son escasas, ya que la gran mayoría de estudios se centran principalmente en realizar acercamiento a la violencia de género que se genera de parte del hombre hacia la mujer.

Al respecto, la investigación de Correa & López (2008), titulada “Imaginarios sobre violencia conyugal de hombres víctimas, que han solicitado orientación a los líderes afectivos del proyecto "Medellín convive en familia" del municipio de Medellín 2005-2007”, tuvo por objetivo describir los imaginarios mediante la identificación de creencias y significaciones sociales, concepciones y formas como se concibe la violencia conyugal desde la entrevista a cuatro hombres que en su relación de pareja viven episodios de violencia y en estos, han tomado posición como victimarios y han pasado al papel de víctimas.

En la anterior investigación se parte del enfoque sistémico de familia que da luz a la lectura de la relación violenta. Se parte también de un estudio exploratorio, desde el paradigma cualitativo;

donde a partir de las entrevistas como técnica; los relatos de las personas fueron lo más importante de este ejercicio investigativo.

La investigación llega a reconocer que la violencia en todas sus manifestaciones es un hecho que atenta contra la dignidad de las personas en su integralidad, asunto por el cual se hace necesario que se vea como un problema que afecta bien sea mujeres u hombres, ya que ambos son personas que poseen sentimientos y emociones que se ven afectadas ante el maltrato que ejerce la pareja contra ellos.

Se rescata además en esta investigación cualitativa, que en el ciclo de la violencia conyugal ambos cónyuges son protagonistas, no tanto como víctimas y victimarios sino más bien como interactuantes violentos en la relación. No se trata de estar de un lado o del otro, hay un intento porque la problemática se trate de manera integral, donde ambos en alguna etapa de la relación se vean afectados por la misma. Por último se descubre que la temática abordada, ha sido poco estudiada desde la perspectiva del género masculino, por lo tanto el trabajo de grado trata de visibilizar el fenómeno y despertar el interés de próximas investigaciones para su profundización.

En el artículo de Hernández (2009), denominado “Reseña de "El hombre maltratado por su mujer: una realidad oculta" de Silvia Fairman”, se busca abrir un debate en el cual se hable abiertamente del hombre maltratado por su mujer y llevar a que la sociedad reconozca esta situación y actúe en consecuencia. Por otro lado, una argumentación que permea el texto y que no puede pasar desapercibida por su importancia es la que manifiesta al cuestionar si la violencia

entre la pareja es asunto de la diferencia sexual (género) centrando la polémica en el ejercicio del poder del fuerte sobre la más débil, o es cuestión de posición (posicionarse en el lugar del más poderoso, independientemente del género).

Becerra, Flores & Vásquez (2009), en su trabajo titulado “Violencia doméstica contra el hombre en la ciudad de Lima”, realizan una investigación basados en una muestra de 385 hombres, seleccionados en forma aleatoria, de la ciudad de Lima, con un diseño ex-postfacto; para ello, se determinaron las características de la violencia doméstica contra el hombre, utilizando como instrumento un cuestionario creado por los autores, se encontró que hace un año, el 71% de sujetos fueron víctimas de maltrato por su pareja, cifra que disminuye a un 45% para el año siguiente, porque asumió su responsabilidad ante estos hechos y se alejó de la maltratadora; sin embargo, los que sufren maltrato en el momento actual lo hacen bajo la forma de puñetes, cachetadas, patadas y golpes con objetos (89%) y no darle de comer y salir con otro y se lo dicen (70% psicológico), este se da los fines de semana por causa del dinero (38% no alcanza la plata o porque cobró menos) o por el enfado de la pareja en un 46%, ante ello se quedan callados o se van a la calle (51%), sintiéndose impotentes o percibiéndolo como algo normal porque su pareja estaba enfadada.

Es encontró además que el 80% ni cuentan, ni denuncian su experiencia por privacidad o por vergüenza o porque creen que no se saca nada, por miedo a que sus hijos paguen las consecuencias, deseando participar en grupos de autoayuda o recibir información educativa, asimismo perciben que no existen antecedentes de este tipo de maltrato en el barrio y para los que afirman que sí existen antecedentes, el insulto es la forma más común (Becerra et al. 2009).

Trujano, Martínez & Camacho (2010), en su investigación titulada “Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación”, destacan que un hecho novedoso en el fenómeno de la violencia doméstica es el incremento de denuncias de varones en contra de sus mujeres, pero existe muy poca investigación al respecto; por ello, el propósito de los investigadores se centra en identificar en cien varones heterosexuales, qué actitudes y comportamientos percibían como violentos en su pareja, así como la frecuencia y modalidades con que se presentaban.

Se identificó en este estudio que los cincuenta sujetos estudiados mantenían una relación de noviazgo y los otros cincuenta eran casados, estos respondieron al inventario VIDOFyP en la ciudad de México, afirmó que la violencia estuvo presente en ambas muestras con niveles bajos, pero hubo una mayor incidencia y una mayor percepción en los casados. Las modalidades con mayor frecuencia y mejor percibidas por ambos grupos incluyeron la psicológica, social y sexual. Percepción y frecuencia correlacionaron positivamente, sugiriendo que la sola discriminación de actitudes y comportamientos violentos no es suficiente para evitarlos (Trujano, Martínez & Camacho, 2010, p. 15).

Folguera (2013), en el trabajo titulado “El varón maltratado: representaciones sociales de la masculinidad dañada” realizado en la ciudad de Barcelona (España), establece que la violencia de las mujeres contra el varón constituye un tipo de violencia atípica, pues el varón la sufre a nivel emocional como individuo y además la puede sentir como un caso de desviación de lo que la sociedad define como la norma de lo habitual. A los tipos de violencia que puede sufrir una

persona, los varones objeto de análisis añaden una sensación de “violencia institucional” al sentirse discriminados, por ser “hombres”, ante la justicia.

El estudio de lo que ha dado en llamarse por algunos autores “el lado oculto de la violencia de género”, la desviación de la estadística prevalente, ayuda a dar luz a aspectos de la violencia en el ámbito de la pareja. Los varones que se encuentran ante esta situación, pueden reaccionar, a grandes rasgos, de dos formas: o replegarse en sí mismos y optar por el silencio, o desarrollar una actitud activa integrándose en asociaciones y expresándose en ámbitos públicos, puesto que como afirma Folguera (2013), “algunos de los que salen a la luz son mis sujetos de estudio que han querido, con el paso del tiempo, superar su “ocultamiento” (p. 9).

La investigación de Rojas, Galleguillos, Miranda & Valencia (2013) denominada “Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja”, establece que el estudio sobre violencia conyugal se ha centrado mayoritariamente en la relación hombre-agresor/mujer-victima; por ello, los autores indagan la situación contraria, cuando son los hombres las víctimas y sufren las consecuencias de la violencia; para ello, se analizaron los discursos de seis hombres afectados por situaciones de violencia conyugal recogidos en una entrevista en la que se presentaron imágenes de violencia de la mujer hacia el hombre.

Los resultados muestran que las mujeres utilizan violencia verbal para exigirles a sus parejas que se comporten de acuerdo al modelo hegemónico de “hombre”, cuestionando con ello su masculinidad. De esta manera, se discute la necesidad de abordar el fenómeno desde la perspectiva de las masculinidades alternativas (Rojas, et al, 2013, p. 151).

Holguín & Melo (2014), en el estudio denominado “Campaña de comunicación sobre el maltrato masculino en la sociedad quiteña. Piloto en la asociación “papá por siempre””, sostienen que la violencia intrafamiliar que se vive en Ecuador, es un problema social evidente tanto para hombres como para mujeres, sin embargo el tema del maltrato de los hombres hacia las mujeres no ha sido tomado como parte importante de dicha violencia, pues en dicho país existe un alto índice de maltrato hacia la mujer, por tanto, según afirman los autores, la imagen de un hombre maltratado es casi imperceptible para la sociedad.

El maltrato intrafamiliar contra el hombre, dentro de una sociedad que se desenvuelve bajo un pensamiento machista, resulta ser cada vez más evidente. La diferencia entre las denuncias de mujeres y hombres (...), es visiblemente grande, pues el porcentaje de las denuncias de mujeres es mayor en comparación al de los hombres, sin embargo, existe ese pequeño grupo que aún permanece callado, debido a la vergüenza y el miedo a ser discriminados o burlados por las personas de su entorno. (Holguín & Melo, 2014, p. 81).

La investigación de González & Fernández (2014) titulada “Hombres violentados en la pareja: Jóvenes de Baja California, México”, tuvo por objeto contribuir a la creación de conocimiento y conciencia sobre la violencia de pareja de la mujer contra el hombre, ello para el caso específico de los jóvenes heterosexuales de Baja California. Para tal fin se presentan algunos antecedentes de estudio realizados en el contexto internacional y nacional, y se analiza dicha problemática en el escenario bajacaliforniano, que se sustenta en elementos empíricos disponibles sobre la entidad. Entre los hallazgos de mayor interés se destaca la alta incidencia de violencia contra los jóvenes en esta parte de la frontera norte de México, características sociodemográficas y

sociopsicológicas asociadas a la referida situación y el surgimiento de nuevas interrogantes sobre esta trascendente temática.

En el trabajo de Muñoz (2015), llamado “Hacerse hombre. La construcción de masculinidades desde las subjetividades: un análisis a través de relatos de vida de hombres colombianos”, se destaca que los estudios sobre masculinidades son unas de las líneas más recientes dentro de los estudios de género. La preocupación por comprender el lugar de opresión que históricamente han vivido las mujeres ha dejado cierta ausencia en lo que atañe a comprender el lugar y las condiciones de posibilidad a través de las cuales se ejerce el lugar de dominación de los varones. De hecho, esta misma perspectiva que sostiene la existencia de un solo lugar de opresión y un solo lugar de dominación ha caído en cierto binarismo en la forma en que concibe las relaciones de poder, lo que ha terminado por naturalizar el lugar de los varones lo cual obstaculiza la comprensión y transformación de estas relaciones. Esto no sólo ha afectado el desarrollo de estudios académicos, sino también la orientación de acciones desde los movimientos sociales y del Estado, enfocadas hacia la equidad de género ya que se ha renunciado a vincular directamente a los varones con el proyecto político de unas relaciones de género igualitarias.

De acuerdo con Aguilera, Barba, Fuentes, López & Villacreces (2015), en su investigación denominada “Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad?”, se destaca que la violencia de las mujeres hacia los hombres en la pareja es un tema poco investigado, apenas hay estudios realizados sobre este fenómeno. Aunque los factores socioculturales son los que influyen en la aparición de la violencia, es la legislación la que protege los derechos por igual de todas las personas; sin embargo existe diferencia penal en los delitos y las penas son imputadas

según el género, aunque la ley debiera proteger a las persona con independencia del género, para evitar una discriminación positiva perpetúa. La violencia de género de las mujeres hacia los hombres, aunque sea escasa, existe y sería necesario investigarla porque la sociedad se debe construir desde la igualdad.

Según los anteriores antecedentes, es posible identificar una constante, y es que el fenómeno de la violencia doméstica contra el hombre al interior de la familia es una problemáticas que apenas durante la última década se ha venido estudiando con vehemencia, lo cual valida la intención principal de abordar este asunto. De igual forma, los antecedentes realizan importantes aportes a la identificación de los factores psicosociales que inciden en la problemática del maltrato de la mujer hacia el hombre; se destaca, por ejemplo, que esta clase de maltrato son generados, en su gran mayoría por las parejas, y sólo en un bajo porcentaje por exparejas; de igual forma se destaca que se trata de acciones que van desde el maltrato verbal hasta el maltrato físico, y en algunos casos se presentan eventos de violencia sexual; además, llama la atención el hecho de que cuando se presentan situación de maltrato de la mujer hacia el hombre, este última tiende a que en aquellos eventos en los que hay presencia de niños, principalmente hijos o hijastros, se busca que estos no presencien la situación de violencia.

Todos estos son hechos coincidentes en los diferentes estudios, en donde se destaca, finalmente, que varios de esos antecedentes se desarrollan en el contexto de países latinoamericanos, en donde las situaciones de violencia intrafamiliar de parte de mujeres hacia los hombres apenas comienzan a tener un mayor grado de visibilización.

4.2. Marco teórico

Los diferentes conceptos y abordajes teóricos que se presentan a continuación se extraen de contextos relacionados con la psicología social, al ser la pretensión de este estudio indagar por los factores psicosociales relacionados con la violencia intrafamiliar hacia el hombre.

4.2.1. Violencia y clases de violencia

Un acto de violencia o de agresividad es entendido por Tobeña (2003) como “una tendencia a presentar comportamientos dañinos o lesivos que permiten distinguir entre individuos, según la manifiesten en mayor o menor grado” (p. 52); generalmente se habla de acto de violencia para referirse al hecho de agredir o provocar daño a una persona, animal u objeto; diversas teorías han trabajado las razones por las cuales el ser humano presenta conductas violentas y una de ellas es precisamente la llamada Teoría del Origen Instintivo, la cual fue principalmente trabajada por Lorenz (1971) quien afirmó que la violencia procede de un instinto innato.

Otra teoría es la sostenida por Bandura & Walters (1974), quienes señalaban que la agresividad es una respuesta socialmente aprendida o el resultado de un condicionamiento instrumental. En realidad, esta teoría psicológica es la base sobre la cual se construyen las teorías psicosociales de la agresividad aprendida por imitación, pero es importante aclarar que esta teoría no excluye el hecho de que exista en el ser humano potencialidades agresivas en sus propios factores biológicos, además afirma que la conducta humana no depende en última

instancia de ellos, que se moldea más bien culturalmente y que la característica más específica de la naturaleza humana es su plasticidad, o su perfectibilidad.

Para explicar la violencia como acto también se hace referencia al modelo familiar de Gerard (1975), quien considera que el entorno familiar puede ser la esfera principal del aprendizaje del comportamiento agresivo, ya que este entorno es el más cercano al niño y el que mayor influencia produce en él, es decir, cuando en una familia intenta llegar a una solución de un problema por medio de la agresión y enfrentan diversas problemáticas con agresividad, el menor fácilmente relaciona la fuerza con la consecución del objetivo y ve que la fuerza funciona de una forma muy efectiva para convencer y controlar a los demás.

De acuerdo con Flores, Jiménez, Salcedo & Ruiz (2009), se puede hablar entonces de cuatro tipos diferentes de actos de violencia como pueden ser: la agresión física, la agresión verbal, la violencia psicológica y la violencia social.

4.2.2. Violencia intrafamiliar

La violencia es una de las tantas formas de la relación humana donde se hace el ejercicio de la fuerza orientada hacia un fin. Un fin dirigido a la dominación, el abuso, que conlleva a la desintegración de la familia y al rechazo de los sujetos del núcleo familiar. Violencia que es consecuencia de múltiples aspectos, como son ellos, los sociales, económicos, psicológicos, culturales, etc., que se construyen y tienen una historia que es una realidad social.

La violencia familiar es una expresión particular de la violencia social, que exige ser abordada desde la contextualización estructural que presenta nuestra sociedad, sólo desde allí podremos articular sujetos, intencionalidades, hechos que nos posibiliten una comprensión de esta compleja realidad (Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 1995, p. 26).

Con el cambio de conformación familiar, que se ha visto a través del tiempo, o sea, ya no se habla de familias solo tradicionales, sino que se emplean otros términos para clasificar la familia, entonces viene una serie de variaciones que conlleva a la formación de violencia intrafamiliar que es muy frecuente en la actualidad.

La violencia intrafamiliar, ha de entenderse como todo acto en contra de la integridad de un miembro del núcleo familiar hacia otro, de forma física, psicológica o ambas, que rompa o deteriore la sana convivencia, las relaciones y los valores de la institución familiar.

Dentro de este orden de ideas, el deterioro de las “relaciones familiares son aquellas formas de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación” (Echeburúa & Del Corral, 1998, p. 177).

La violencia familiar puede verse como el ejercicio arbitrario del poder por vía de la fuerza de diversos ordenes, entre ellos el físico, psicológico, económico, incorporados a otros más. Que busca verticalizar las relaciones autoritarias de la familia. También lo es el abuso dentro de las relaciones entre los miembros de la familia por acción u omisión, ocasionando daño físico y

psicológico impidiendo el desarrollo armónico y promoción social (cualquiera es víctima o victimario).

Las relaciones de dominación-subordinación en la familia se constituyen en un primer agente propiciador de la familia (pareja-hijos, etc.). Unos dominan y otros son dominados en confrontaciones de poder donde son cotidianas la manipulaciones, lo cual es generador de conflictos que se resuelven por vía de la agresión, la coacción física, la manipulación psicoafectiva e imposición de decisiones (expresiones de autoridad) que se justifican por la formación cultural, creencias religiosas y el marco legal.

Aunque hablar de violencia intrafamiliar abarca a todo el grupo familiar, en la actualidad esta violencia afecta con más frecuencia a las mujeres, que constantemente son agredidas por sus compañeros permanentes, claro está, que no se deja de lado, la agresión contra el hombre y los demás individuos del núcleo.

A pesar de que se tienen datos que revelan los constantes abusos dentro de las familia, son más los caso que se quedan guardados en la historia de todas estas víctimas; lo más delicado de esta problemática, es la negación que se realiza por parte de las familias por miedo o simplemente para proteger a ese individuo que está causando la agresión, el cual se denomina agresor. Aunque, no se denuncie con frecuencia, esta serie de abusos tienden a salir a la luz pública, ya que esta serie de infamias, van dejando secuelas irreversibles en las personas, maltratos físicos y trastornos psicológicos que afectan el normal desempeño de la persona.

De este fenómeno, las primeras vivencias ocurren en el hogar, en donde se aprende que siempre va a existir una cierta dosis de violencia en el espacio familiar y por ello se le va a valorar como una herramienta eficiente para “educar” y disciplinar a los hijos. La violencia se legitima así como mecanismo válido para resolver conflictos. De lo anterior se desprende que “si no lo es precisamente porque esta práctica ha pasado a formar parte integral de la relación en muchos hogares” (Traverso, 2000, p. 2).

Lo más grave de la violencia intrafamiliar vuelta costumbre, es que las conductas adquiridas por lo individuos en ese grupo, más adelante van a deteriorar sus relaciones futuras, ya que todas estas pautas de comportamiento y enfrentamiento a las cosas se aprendieron y va a ser normal efectuar un acto agresivo con las personas que conozca, e inclusive con la futura familia que intente formar, esta conducta aprendida pasa a ser base de la forma de ser y de actuar de la persona.

La violencia en las familias se convierte pues, en la alternativa de solución a los conflictos que se presenten a través del tiempo y que tiene presente el empleo de la fuerza para poder doblegar al otro. Las agresiones generalizadas en las familias, específicamente los golpes, insultos, ruptura de objetos, son solo eso, agresiones, que adheridas al componente de la intencionalidad hacen que surja la violencia familiar de la que se está tratando.

Los actos de agresión y abuso que se viven al interior de las familias, traen consigo una serie de consecuencias graves para la salud tanto biológica como psíquica para la persona, las lesiones personales físicas, tales como traumas de tejidos, fracturas, hematomas, etc., agresiones que van

en detrimento del cuerpo y pueden llevar a la víctima a la muerte, frente a las cuales si no se realiza un adecuado manejo médico para las lesiones de orden psicológico, éstas irían en detrimento de la salud mental, de ahí, explicar los temores, las conductas agresivas, el excesiva pasibilidad, etc., de la persona, que la lleva a enfermarse y a presentar cuadros clínicos de depresión severos e incluso suicidios.

En “estudios realizados con familias que presentan problemas de violencia muestran un predominio de estructuras familiares de corte autoritario, en las que la distribución del poder sigue parámetros dictados por estereotipos culturales” (Echeburúa & Del Corral, 1998, p. 178).

4.2.3. Maltrato

Según Gallo (2010), es considerado como toda acción violenta que amenace o atente contra los derechos y la integridad de un sujeto en sus áreas física, emocional y psicológica, estas acciones inhiben la autonomía de un sujeto atentando contra el libre desarrollo de su personalidad.

El Maltrato implica, por tanto:

toda acción que violente, atente un derecho, amenace o deteriore la integridad física, emocional y psicológica, que atente e inhiba el desarrollo de la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad, que deteriore la autoestima y valía personal, que reprima y censure la singularidad, que esté dirigida a obtener provecho y beneficio del otro y que basada o no en el uso de la fuerza someta, subyugue y domine al otro (López, 2007, p. 15).

El maltrato ha logrado permear las diferentes formas de vida que conforman el entorno de un sujeto en su primera infancia, presentándose, en instituciones como la familia y la escuela solapadamente, debido a los modelos relacionados con los patrones de crianza, con los cuales logra reproducirse a través de generaciones manifestándose de diversas formas en la sociedad.

Según Bonilla & Bello (2006), el interés por indagar sobre la subjetividad y responsabilidad del sujeto maltratado dentro de la lógica del maltrato aparece como consecuencia de los vacíos en la explicaciones que otras disciplinas aportan sobre dicha problemática. A lo largo de la historia de la humanidad, diversas culturas de todo el mundo han utilizado el maltrato como una forma de educación y crianza para sus hijos. También puede verse como a los niños se les negaba completamente la posibilidad de acceder a ciertos derechos que les aseguraran una vida digna.

El maltrato, desde la doctrina, se presenta como una manifestación clara de la agresividad. Muñoz (1988) señala que la agresión es una respuesta humana muy difundida, se le encuentra casi universalmente aunque con grados diferentes en todas las culturas humanas; por consiguiente algunos teorizados sostienen que los impulsos agresivos son inherentes a los instintos en los humanos; otros opinan lo contrario y la cuestión aun es controvertida. Cualquiera que sea la fuente, la agresión es una respuesta común, normal o “natural” a cierta clase de situaciones, como la de la frustración. Puede inferirse que muchos individuos se portarían más agresivamente de lo que lo hacen si no hubiesen sido socializados para controlar su agresión, es

decir, si no hubiesen adquirido algunas inhibiciones contra la expresión de los sentimientos y los motivos agresivos, personas propensas a faltar al respeto, a ofender o provocar a los demás.

Al respecto, Alvarado & Cortés (2009) manifiestan lo siguiente:

Las respuestas agresivas pueden manifestarse desde la infancia en adelante. El desarrollo y la modificación de la conducta agresiva, están regulados en gran medida por los padres, ya que son estos los que controlan muchas de las experiencias de satisfacción o de frustración de sus hijos, refuerzan o castigan las expresiones precoces de agresión que sirven de modelo a las conductas agresivas (p. 20).

Estos son hechos que permiten plantear que el hombre se ha valido del maltrato para justificar una gran cantidad de prácticas crueles hacia los niños, al mismo tiempo que las sostienen motivos y supersticiones particulares y/o culturales que van desde rituales para asegurar la fortuna y la buena cosecha hasta prácticas que posibilitan un ingreso económico.

Según Folguera (2013) el maltrato puede ir desde las vejaciones, insultos, frustraciones y humillaciones de distinto tipo incluida la falta de consideración y tolerancia, como también el rechazo a reconocer al otro y el condenarle a no ser más que la prolongación de una relación. Del mismo modo, los adultos utilizan de manera muy sutil y perversa el silencio prolongado y la falta de comunicación para hacer sufrir al otro.

4.2.4. Violencia de género

La violencia de género no se encuentra supeditada al contexto familiar, por el contrario, se trata de una tipología de violencia estructural, la cual, según Ortiz (2013), se encuentra fundamentada en un sistema de creencias basada en el género, que se encuentra dirigida, especialmente, hacia el género femenino con el propósito de mantener o incrementar un cierto tipo de subordinación y sumisión al género masculino debido a la cultura machista imperante en la sociedad moderna.

Este tipo de violencia se hace manifiesta a través de diferentes formas, y se hace evidente en distintos niveles de carácter político, institucional o laboral a través del acoso sexual, la violencia y el abuso sexual, el tráfico de mujeres destinadas a la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de la sociedad de consumo, la discriminación basada en ideas de carácter religioso y todas las formas de maltrato que puedan padecer las mujeres en cualquier contexto, bien sea privado o público (Toro, Laso & Pérez, 2004, p. 56).

Dichas conductas y actitudes, a través de las cuales se expresa la violencia de género, intentan perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal y acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

Agrega Ortiz (2013) que a la violencia de género ejercida en el espacio doméstico se le denomina violencia doméstica o violencia conyugal, debido a que ocurre en la relación de la pareja (cónyuges al haber matrimonio), en la que la mujer constituye la población de mayor

riesgo. De esta forma, la violencia doméstica o conyugal persigue los mismos objetivos que la violencia de género, aludiendo a todas las formas de abuso, por acción u omisión, que ocasionan daño físico o psicológico y que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, incluyendo relaciones de noviazgo, pareja (con o sin convivencia) o los vínculos con ex parejas, ya que el espacio doméstico no se circunscribe a la casa u hogar sino que está delimitado por las interacciones en contextos privados.

Desde una perspectiva jurídica, en Colombia la Ley 1257 de 2008 hace referencia sólo a la violencia contra la mujer, la cual se entiende como:

... cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (Congreso de la República, Ley 1257 de 2008, art. 2).

Pero la violencia de género no se encuentra supeditada al contexto familiar, por el contrario, dicen Canaval, González, Humphreys, De León y González (2009), se trata de una tipología de violencia estructural, la cual se encuentra fundamentada en un sistema de creencias basada en el género que se encuentra dirigida, especialmente, hacia el género femenino con el propósito de mantener o incrementar un cierto tipo de subordinación y sumisión al género masculino debido a la cultura machista imperante en la sociedad moderna. Este tipo de violencia se hace manifiesta a través de diferentes formas, y se hace evidente en distintos niveles de carácter político, institucional o laboral a través del acoso sexual, la violencia y el abuso sexual, el tráfico de

mujeres destinadas a la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de la sociedad de consumo, la discriminación basada en ideas de carácter religioso y todas las formas de maltrato que puedan padecer las mujeres en cualquier contexto, bien sea privado o público.

Estas conductas y actitudes, a través de las cuales se expresa la violencia de género, intentan perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal y acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

A la violencia hacia la mujer (violencia de género) ejercida en el espacio doméstico se le denomina violencia doméstica o violencia conyugal, debido a que ocurre en la relación de la pareja (cónyuges al haber matrimonio), en la que la mujer constituye la población de mayor riesgo. De esta forma, la violencia doméstica o conyugal persigue los mismos objetivos que la violencia de género, aludiendo a todas las formas de abuso, por acción u omisión, que ocasionan daño físico o psicológico y que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, incluyendo relaciones de noviazgo, pareja (con o sin convivencia) o los vínculos con ex parejas, ya que el espacio doméstico no se circunscribe a la casa u hogar sino que está delimitado por las interacciones en contextos privados.

4.2.5. Factores psicosociales

De acuerdo con Legaspi, Martínez & Morales (1986), el factor psicosocial es un elemento del hecho social que pone en juego todo el funcionamiento del hombre dentro de un grupo, sea éste familia, vecindario, trabajo o comunidad. Es un elemento externo que produce una respuesta o afecta la relación de la persona con su grupo o con otros hombres en lo individual.

Es en esta condición cuando se habla de factores psicosociales, las cuales son hechos sociales que influyen, involucran o recaen directamente sobre el individuo. Aunque se debe enfatizar también la dualidad del hombre, de ser elemento capaz de modificar su ambiente y ser estímulo de satisfacción y bienestar para otros.

Los factores psicosociales pueden ser analizados y estudiados desde diferentes perspectivas; una de las primeras problemáticas es si en realidad existe una psicología del grupo, pues si bien es cierto todos los seres humanos pertenecen a grupos sociales y viven en ellos y, hasta en algunas ocasiones, se piensa y se actúa colectivamente, toda la conducta y toda la interacción están caracterizadas por regularidades y propiedades sociales que en ocasiones no dejan entrever con claridad si se trata de una conducta individual o colectiva.

Según Araya (2002), la sociedad no es algo que se le impone desde fuera al individuo, los hechos sociales no determinan las representaciones como una fuerza externa (social) que hace impacto sobre los individuos que la componen. La sociedad, los individuos y las representaciones son construcciones sociales.

En consecuencia, conocer o establecer un factor psicosocial implica determinar qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (campo de la representación) y qué se hace o cómo se actúa (actitud). La actitud expresa el aspecto más afectivo de esta clase de factores, por ser la reacción emocional acerca del objeto o del hecho. Es el elemento más primitivo y resistente de las representaciones y se halla siempre presente aunque los otros elementos no estén. Es decir, la reacción emocional que puede ser tenida por una persona o un grupo sin necesidad de tener mayor información sobre el hecho a estudiar.

Por lo tanto, los factores psicosociales tienen que ver con la forma como los sujetos sociales, apprehenden y se ven impactados por los acontecimientos de la vida diaria, lo que sucede en el medio ambiente, las informaciones que circulan, las personas que hacen parte del entorno próximo o lejano.

4.2.6. Masculinidad

El estudio de la masculinidad ha estado matizado, histórica, doctrinal y conceptualmente, por un enfoque de género, el cual genera una diferenciación clara entre lo masculino y la masculinidad y lo femenino y la feminidad.

Para Faur (2006):

Uno de los pilares que ha marcado la construcción social de las identidades masculinas y femeninas en las sociedades modernas ha sido la prevalencia de una matriz de división sexual del

trabajo que asigna al hombre adulto la responsabilidad de la provisión de ingresos familiares y a las mujeres las obligaciones de reproducción del mundo doméstico, incluyendo el cuidado y la crianza de hijos e hijas (p. 131).

Dicha división sexual del trabajo se ha matizado a través de la historia y la cultura, lo cual le ha asignado determinado tipo de roles a cada género, al igual que ciertas responsabilidades, bien sea como individuos, como grupo familiar o como grupo comunitario.

Por su parte, Ramírez (1995), establece que “la ideología masculina se materializa en los géneros y se articula con la sexualidad y el poder” (p. 62); se trata de una visión falocéntrica arraigada, como se ha dicho, en la historia y la cultura, en la que se visualiza al hombre bajo un ideario de poder, fuerza y proveeduría económica.

De acuerdo con Viveros (1997):

La masculinidad dominante experimenta, desde hace tres décadas, la pérdida de muchas de sus evidencias. Repensar la masculinidad, se ha convertido en una urgencia que ha dado lugar a un nuevo campo de estudios, los “Men’s studies”, en buena medida como reflejo del avance de la teoría feminista... (p. 3).

Si bien gran parte de los idearios e imaginarios sobre la masculinidad han venido transformándose, especialmente desde mediados del siglo XX con la aparición de movimientos sociales de índole liberal, y algunos de carácter feminista, aún en la sociedad contemporánea se sigue percibiendo un marcado machismo.

En el trabajo de Muñoz (2015) se hace énfasis en un concepto práctico bien diferenciado sobre el concepto de masculinidad:

La comprensión de las representaciones en torno al género es una vía para comprender la formación de los marcos y los parámetros a partir de los cuales se define la masculinidad en un determinado contexto social, pero también para comprender la estructura cognitiva a partir de la cual se va a significar la experiencia del hacerse hombre en los relatos de vida que se analizan (p. 107).

Agrega la mencionada autora que, desde una perspectiva histórica, en la década del setenta y ochenta:

La masculinidad fue caracterizada como algo intrínsecamente perjudicial para las mujeres y los demás varones y fue injuriada sistemáticamente como algo abyecto. Estas corrientes pretendían alcanzar la equidad de género aboliendo o transformado radicalmente a los hombres y a la masculinidad (Viveros, 2007, p. 26).

Según lo anterior, se hace necesario adherirse a lo expuesto por Viveros (1997), en el sentido de que si bien los estudios sobre lo masculino en América Latina muestran esfuerzos recientes que están alimentando y enriqueciendo esta nueva inquietud intelectual, todavía existen temáticas inexploradas en este campo que merecen reflexión y pueden ser de interés para futuras investigaciones.

4.2.7. Hombre

Aunque a lo largo de la historia se ha intentado dar una respuesta a la pregunta sobre qué es el hombre, desde los planteamientos de los primeros pensadores se llega a una conclusión sobre esta pregunta: el hombre es el objeto de reflexión de la antropología filosófica, pero más allá de ello determinar en qué consiste ser hombre implica una profunda reflexión que tiene que estar libre de todo prejuicio e ideología; en este sentido, tal y como lo ha expresado Aristóteles, según la concepción de García (2010), decir que el hombre es un animal racional o que el hombre existe por su trabajo o que está dotado de 23 pares de cromosomas, de antemano se está dando lugar a la existencia de un prejuicio o ideología.

Es necesario, por tanto, que la antropología filosófica renuncie a sus intentos de definir lo humano, pues en esta tónica siempre va a encontrar que el hombre es un ser abierto y, además, un ser indefinido; definir la esencia del hombre implicaría una reflexión de nunca acabar, una discusión en espiral en la búsqueda de una definición sin sombra imposible de alcanzar.

Según la clásica definición filosófica de Boecio (477-524), según Martínez & Martínez (1996), el hombre es una sustancia indivisible de naturaleza racional. De manera que, en este mundo en que se vive, persona solamente es el hombre, unión indisoluble de espíritu y cuerpo, cuya vida indivisible comienza al separarse del vientre materno y se extingue con la muerte.

Se puede decir, retomando la definición de Aristóteles, que el hombre es un animal racional: en últimas, se pertenece al reino animal, orgánica y funcionalmente hablando no se es diferente

de otros mamíferos o de otros homínidos; la diferenciación del resto de los demás animales precisamente por la capacidad racional, aunque algunos seres humanos sean más inteligentes que otros; el hecho es que se posee un cerebro lo suficientemente acondicionado como para hacerse merecedores de esa naturaleza racional y superior.

Entonces esa superioridad convierte en seres únicos a los humanos, cada uno es un ser único y a pesar de que existen diferencias entre todos y cada uno de los hombres, no por ello es imposible dejar de identificar ciertas generalidades.

Es por ello que es posible dar una respuesta desde la antropología filosófica a la pregunta sobre qué es el hombre; quedarse simplemente en que el hombre es un ser indefinido es limitarse, o decir simplemente que es necesaria una definición sin sombra llevaría a quedarse estancado en una reflexión sin avance ni retroceso.

Es necesario trascender en este tipo de consideraciones, pues si no se consigue logro alguno la antropología filosófica simplemente sería una reflexión sin razón de ser, pues ésta requiere de un objeto de estudio y que dicho objeto de estudio sea conocido, es necesario determinar qué es el hombre para que la antropología filosófica logre abarcar su objeto de estudio.

Según los planteamientos de Viveros (2007), históricamente se ha tratado de definir a los hombres como un género específico entendido de acuerdo con ciertos ideales culturales, caracterizado por ciertas disposiciones psicológicas y modelado por ciertas instituciones sociales al servicio de sus intereses. Para este autor es claro que:

el énfasis de muchos estudios sobre los hombres y lo masculino en los cambios que están experimentando los varones al calor de las transformaciones sociales de las mujeres puede ocultar el hecho de que la equidad de género sigue estando ausente de las prácticas cotidianas (Viveros, 2007, p. 30).

De esta manera, no es posible alcanzar un conocimiento con garantías del individuo, y es por ello que la tarea de la antropología filosófica tiene que ser replanteada, sin abandonar por ello el método científico que la hace ciencia, pues se puede hacer ciencia sin necesidad de que el objeto de estudio esté definido, basta con que se particularice para que el conocimiento científico de la antropología filosófica quede legitimado.

5. Diseño metodológico

5.1. Enfoque

Dentro de este proceso investigativo la metodología de investigación elegida fue la cualitativa, la cual según Galeano (2004) “aborda las realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimiento científico. Busca comprender desde la interioridad de los actores sociales – las lógicas de pensamiento que guían las acciones sociales” (p. 45).

Este enfoque permitió conocer e identificar las narrativas y relatos expuestos a partir de las vivencias, experiencias y realidades subjetivas que trae el maltrato hacia el hombre por parte de sus parejas en un grupo de hombres adultos denunciadores de dicha situación en la Comisaría de Familia del municipio de Itagüí.

Dentro de la perspectiva cualitativa se pretendió comprender la lógica interna y la racionalidad de diversas problemáticas; como la nombra Galeano (2004), “la investigación cualitativa rescata la importancia de la subjetividad, la asuma y es ella el garante y el vehículo a través del cual se logra el conocimiento de la realidad humana “(p. 18).

Al buscar la importancia de la subjetividad de cada individuo, la investigación cualitativa le da la mayor relevancia a lo vivencial, pues dentro del método cualitativo se determina que es de

gran ayuda la interacción entre los individuos, lo que permite que la construcción social sea entendida como conocimiento clave dependiendo de la época y el grupo social que se trabaje.

La investigación cualitativa corresponde a un abanico de formas de entender y conocer las realidades que configuran lo humano, pues de acuerdo a este se construyen conocimientos y características que identifican la realidad social.

En síntesis, en la investigación cualitativa el estudio realizado es comprensivo y a profundidad, pues cada elemento que lo compone es importante a la hora de analizar la población y el problema que se investiga, lo que permite que este tipo de investigación integre puntos de vista en el momento de indagar una realidad social.

5.2. Diseño

El diseño utilizado en esta investigación fue el fenomenológico, pues este tipo de diseños, como lo señalan Hernández, Fernández & Batista (2006), “estudian la realidad cuya esencia depende del modo en que es vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna y personal, única y propia de cada ser humano” (p. 115).

Este diseño se centra básicamente en el estudio de las realidades que con determinantes para la comprensión psíquica de cada persona, su énfasis es a partir de una descripción de la conducta humana, la cual ayuda a identificar la subjetividad de cada individuo. Con este método se puede

abordar desde lo social y lo humano, por medio de un análisis descriptivo que determina a profundidad las estructuras esenciales y necesarias para la investigación.

Para aplicar este diseño fue fundamental la observación participante, la entrevista semiestructurada y el grupo focal, pues de este modo se adquirió la información necesaria que requería ser interpretada.

5.3. Fuentes de recolección de información

5.3.1. Rastreo documental

Para este trabajo se llevó a cabo un rastreo documental; este tipo de instrumento corresponde a “la producción existente acerca de determinado tema, para develar desde ella la dinámica y lógica presentes en la descripción, explicación o interpretación que del fenómeno en cuestión hacen los teóricos o investigadores” (Vélez & Galeano, 2002). Al respecto, agrega Martínez (1999):

El estado del arte pretende recuperar reflexivamente las distintas lecturas (escrituras) que se han venido produciendo sobre un determinado aspecto de la realidad social, para avanzar en la comprensión del complejo entramado de conocimientos y que desde posturas epistemológicas, teóricas y metodológicas intentan dar cuenta del hecho social particular en estudio (p. 13).

5.3.2. Entrevista semiestructurada individual

El propósito de la entrevista semiestructurada era obtener la descripción del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr analizar las expresiones y elementos psicosociales de un grupo de hombres adultos afectados por situaciones de maltrato y violencia intrafamiliar ejercida por parte de sus parejas y que decidieron poner en conocimiento de su situación a la Comisaría de Familia del municipio de Itagüí. Dicha técnica ayudó a que el proceso investigativo se hiciera realidad de una manera correcta, pues es esencial que en el momento de investigar sobre cualquier tema se tenga conocimiento frente a éste, se conozca y se identifique de la mejor manera, con el fin de que a la hora de abordarlo se observe claramente las problemáticas que este presenta.

De acuerdo con Bonilla & Rodríguez (1997), la entrevista se constituye en una herramienta a través de la cual se indaga por un problema y se intenta su comprensión, a partir de las conceptualizaciones e interpretaciones de los sujetos que hacen parte del estudio; para ello, se pueden plantear los siguientes tipos de preguntas:

Preguntas sobre experiencias o comportamientos: indagan sobre lo que hace o ha hecho una persona (experiencias, comportamientos, acciones y actividades). ¿Cómo es un día suyo cuando alguno de sus familiares está enfermo en cama?

Preguntas sobre opiniones: lo que las personas piensan sobre algún tópico particular.
¿Qué cree usted acerca de...? ¿Cuál es su opinión sobre...?

Preguntas sobre sentimientos: el objetivo es entender la respuesta emocional de las personas a sus experiencias y pensamientos, procurando no confundir sentimientos con opiniones. ¿Cómo se siente usted ante esa situación? (ansiosa, feliz, con miedo, segura, intimidada, etc.).

Preguntas sobre conocimientos: indagan aspectos que la persona sabe específicamente. ¿Qué precauciones deben tomarse para evitar accidentes en su lugar de trabajo?

Preguntas sobre sensaciones: se refieren a lo que la persona ve, oye, huele, toca, etc., en una situación particular. ¿Cómo es el aspecto físico de su barrio? ¿Qué cosas ha escuchado sobre la campaña de vacunación?

Preguntas de carácter histórico o demográfico: identifican las características personales del informante (Bonilla & Rodríguez, 1997, p. 97).

Según Nahúm (2007), citado por Hurtado (1998), la entrevista es una situación de conversación de dos o más personas, en la cual ocurre un intercambio de opiniones, de actitudes de informaciones. En esta investigación se implementó la entrevista semiestructurada, ya que fue la que más se ajustó a la dinámica utilizada en el proceso de recolección de la información y a los objetivos que se pretendían alcanzar con el mismo.

Para el desarrollo de la entrevista semiestructurada se trabajó con el “Cuestionario para detectar casos de hombres maltratados” elaborado por el profesor de Psicología de la Universidad de Málaga Fernando Chapado (2016), el cual tiene por objeto facilitar la detección de situaciones de maltrato. El cuestionario se divide en seis categorías:

- 1) Maltrato psicológico orientado a la dependencia emocional.
- 2) Maltrato psicológico orientado a la dependencia económica.
- 3) Chantaje emocional orientado al control psicológico.

- 4) Maltrato psicológico por amenazas orientado a producir terror.
- 5) Violencia sexual.
- 6) Maltrato o violencia física.

El formulario de entrevista semiestructurada se puede identificar en el Anexo B del presente trabajo y corresponde a una versión modificada.

5.3.3. Grupo focal

El grupo focal es un medio para recopilar, en poco tiempo y en profundidad, una gran cantidad de información analítica; por ello se decidió escoger este instrumento, pues como lo señalan Bonilla & Rodríguez (1998), a través de éste se da la oportunidad de exponer conocimientos y opiniones sobre temas considerados importantes para el estudio.

Se realizó un grupo focal con la población objetivo. Para la adecuada interpretación de los datos obtenidos fueron codificadas las preguntas, se ordenó la información a partir de categorías, las cuales permitieron de manera lógica la interpretación de los factores que emerjan de ellas y se facilitó la comprensión de las expresiones y elementos psicosociales del maltrato masculino en un grupo de hombres adultos del municipio de Itagüí (ver formato de grupo focal en Anexo C).

5.4. Población y muestra

La población del presente estudio corresponde a un grupo de 6 hombres adultos entre 29 y 59 años maltratados por sus parejas, de estratos socio-económicos variables (1, 2 y 3), que denunciaron su situación ante la Comisaría de Familia del municipio de Itagüí, Colombia, que han estado sometidos a situaciones de maltrato o violencia intrafamiliar por parte de sus parejas.

Mediante un muestreo aleatorio por conveniencia, para la elección de la muestra se tuvieron en cuenta criterios de selección por conveniencia, los cuales debían cumplir con ciertas características:

- Hombres adultos (mayores de edad).
- Hombres sometidos a situaciones de maltrato o violencia intrafamiliar.
- Hombres sin desórdenes o afectaciones mentales que le impidieran responder a los instrumentos y técnicas investigativas aplicadas.
- Hombres que decidieran participar libre y voluntariamente en la actividad investigativa y firmaran el consentimiento informado (ver Anexo A).
- Hombres que hubiesen denunciado situaciones de maltrato o violencia intrafamiliar.
- Hombres que residieran en el municipio de Itagüí por un periodo mínimo de seis meses.

Vale la pena señalar que el muestreo por conveniencia, de acuerdo con Canal (2006), es aquel en donde el investigador decide qué personas, individuos o sujeto de una determinada población van a hacer parte de la muestra en función de la disponibilidad de estos (cercanía, amistad, ubicación geográfica, facilidad de acceso a la información, etc.). Es por ello que se eligió este

tipo de muestreo, ya que, por un lado, permitió elegir el lugar o la situación que más le facilitara al investigador realizar su labor de registro y observación, sin interferir; y, por el otro, porque permitió al investigador ubicarse dentro de un grupo social y posicionarse mentalmente en la comprensión de la realidad que estaba analizando.

5.5. Sistematización y análisis de la información

Según Gallardo & Moreno (1999), el proceso de recolección de información se debe realizar de manera planeada y coherente para así poder obtener resultados favorables que contribuyan al logro de los objetivos que se han propuesto. En este sentido, vale la pena tener en cuenta que en el proceso investigativo, la obtención y recolección de la información no se realiza sistemáticamente, siguiendo un proceso ordenado y coherente, que a su vez permita evaluar la confiabilidad y validez tanto del proceso mismo como de la información recolectada, ésta no será relevante y, por lo tanto, no podrá reflejar la realidad social que se pretende describir. De esta forma, una vez recolectada la información se procedió a la ejecución del siguiente plan de análisis:

- Se llevó a cabo la revisión de los diferentes contenidos teóricos identificados en el marco referencial.
- Se aplicaron los instrumentos de recolección de información con un grupo de hombres adultos del municipio de Itagüí.
- Una vez obtenida la información en campo los datos obtenidos fueron categorizados y clasificados, conforme a los objetivos propuestos.

- Se realizó un análisis, el cual correspondió a la lectura de la información clasificada y su posterior interpretación.
- Finalmente se llevó a cabo un proceso de triangulación de información (cruce de datos en campo con información teórica que da como resultado una discusión) que dio como resultado una discusión y una serie de conclusiones y recomendaciones.

5.6. Consideraciones éticas

Toda la información suministrada por las personas que hicieron parte de esta investigación se manejó éticamente, es decir, se buscó ante todo respetar las opiniones ajenas, ser prudentes con las informaciones dadas, ser objetivos y tener una actitud crítica; ello ayudó a darle el uso adecuado a toda la información proporcionada. De igual manera, se utilizó un formato de consentimiento informado (ver Anexo A) a través del cual las personas que hicieron parte de esta investigación aceptaron participar en la actividad investigativa.

De conformidad con el Código Deontológico del Psicólogo o Ley 1090 de 2006, en esta investigación se tuvieron en cuenta los siguientes principios:

1. Responsabilidad. Al ofrecer sus servicios los psicólogos mantendrán los más altos estándares de su profesión. Aceptarán la responsabilidad de las consecuencias de sus actos y pondrán todo el empeño para asegurar que sus servicios sean usados de manera correcta.
2. Competencia. El mantenimiento de altos estándares de competencia será una responsabilidad compartida por todos los psicólogos interesados en el bienestar social y en la profesión como un

todo. Los psicólogos reconocerán los límites de su competencia y las limitaciones de sus técnicas. Solamente prestarán sus servicios y utilizarán técnicas para los cuales se encuentran cualificados.

En aquellas áreas en las que todavía no existan estándares reconocidos, los psicólogos tomarán las precauciones que sean necesarias para proteger el bienestar de sus usuarios. Se mantendrán actualizados en los avances científicos y profesionales relacionados con los servicios que prestan.

3. Estándares morales y legales. Los estándares de conducta moral y ética de los psicólogos son similares a los de los demás ciudadanos, a excepción de aquello que puede comprometer el desempeño de sus responsabilidades profesionales o reducir la confianza pública en la Psicología y en los psicólogos. Con relación a su propia conducta, los psicólogos estarán atentos para regirse por los estándares de la comunidad y en el posible impacto que la conformidad o desviación de esos estándares puede tener sobre la calidad de su desempeño como psicólogos...

5. Confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad...

6. Bienestar del usuario. Los psicólogos respetarán la integridad y protegerán el bienestar de las personas y de los grupos con los cuales trabajan. Cuando se generan conflictos de intereses entre los usuarios y las instituciones que emplean psicólogos, los mismos psicólogos deben aclarar la naturaleza y la direccionalidad de su lealtad y responsabilidad y deben mantener a todas las partes informadas de sus compromisos. Los psicólogos mantendrán suficientemente informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de las valoraciones, de las intervenciones educativas o de los procedimientos de entrenamiento y reconocerán la libertad de participación que tienen los usuarios, estudiantes o participantes de una investigación.

7. Relaciones profesionales. Los psicólogos actuarán con la debida consideración respecto de las necesidades, competencias especiales y obligaciones de sus colegas en la Psicología y en otras profesiones. Respetarán las prerrogativas y las obligaciones de las instituciones u organizaciones con las cuales otros colegas están asociados.

8. Evaluación de técnicas. En el desarrollo, publicación y utilización de los instrumentos de evaluación, los psicólogos se esforzarán por promover el bienestar y los mejores intereses del cliente. Evitarán el uso indebido de los resultados de la evaluación. Respetarán el derecho de los usuarios de conocer los resultados, las interpretaciones hechas y las bases de sus conclusiones y recomendaciones. Se esforzarán por mantener la seguridad de las pruebas y de otras técnicas de evaluación dentro de los límites de los mandatos legales. Harán lo posible para garantizar por parte de otros el uso debido de las técnicas de evaluación.

9. Investigación con participantes humanos. La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos (Congreso de la República de Colombia, 2006, p. 35).

6. Análisis de resultados

A continuación se presentan los diferentes resultados obtenidos en el desarrollo de seis entrevistas semiestructuradas a hombres adultos maltratados por su parejas y que denunciaron su situación ante la Comisaría de Familia del Municipio de Itagüí; de igual forma, se evidencian los principales hallazgos en torno al ejercicio del grupo focal, el cual se pudo adelantar con tres sujetos de la población objeto de estudio. A través de la aplicación de estos instrumentos, se logró llevar a cabo un análisis en torno a las condiciones y características del maltrato a las que han estado sometidos por parte de sus parejas a partir del relato de sus vivencias; de igual forma se pudo indagar por los factores psicosociales asociados a la violencia intrafamiliar ejercida hacia el grupo de hombres; y por último, se lograron identificar las estrategias y rutas de atención y sus efectos.

6.1. Resultados y análisis de las entrevistas

Tabla 1. Matriz de análisis de entrevistas

Categoría	Análisis
Identificación sociodemográfica	La entrevista fue respondida por 6 hombres entre los 25 y 39 años, todos habitantes del municipio de Itagüí, de estratos socioeconómicos 2 y 3. De estos hombres, el 33.3% son separados (2 hombres), el 33.3% viven en unión libre (2 hombres), el 16.6% son casados (1 hombre) y el 16.6% son

Categoría	Análisis
	solteros (1 hombre). El 50% son bachilleres y el otro 50% tiene algún tipo de estudio superior (técnico o universidad incompleta). Igualmente el 50% trabajan de forma independiente o por cuenta propia y el otro 50% son dependientes. El 100% tienen o tuvieron una convivencia con la pareja de entre 5 y 10 años.
Maltrato psicológico orientado a la dependencia emocional	El 100% de los hombres que participaron en el estudio manifestaron que al principio de la relación todo era normal: una relación buena, estable, amorosa, etc.: “nos comportábamos bien, éramos amorosos, cariñosos, muy respetuosos en todos los aspectos de lo que compartíamos juntos” (E2). En el 84% de los casos (en 5 de los seis casos) los maltratos hacia ellos comenzaron porque las mujeres se sentían inseguras de la relación, por desconfianzas y por celos: “ya empezó como con esos síntomas que me iba mejor dicho ya a celar por todo como posesiva” (E1). En un solo caso el maltrato siempre se daba cuando la pareja consumía alcohol. El 50% de los hombres señalaron que sienten o sentían una dependencia emocional hacia su pareja, mientras que el 50% restante señaló que su pareja era la que mostraba dependencia emocional: “Ella me decía prácticamente que ella no podía vivir sin mí” (E3). La libertad en el 84% de los casos es lo que han sentido que han

Categoría	Análisis
	<p>perdido los hombres por culpa del maltrato, lo cual se evidenciaba en eventos como el no poder salir con amigos o no poder tener amigas, sentirse constantemente vigilados, ser regañados por cualquier cosa, imposición de horarios de llegada a la casa, espiar en las pertenencias personales, etc.: “por ejemplo yo no podía salir con casi nadie, siempre si salís tenés que ser con la pareja al lado, no podes hablar con nadie, no podes tener por ejemplo amigas” (E3).</p>
<p>Maltrato psicológico orientado a la dependencia económica</p>	<p>El 66.6% de los hombres, es decir, 4 de los 6 hombres que participaron en este estudio, señalaron que no había ningún tipo de maltrato psicológico orientado a la dependencia económica entre ellos y sus parejas, pues ambos aportaban para los gastos de la casa, decidían juntos qué hacer con el dinero, cómo lo distribuirían, etc.: “es cierto la mujer es mejor administradora porque se fija más en los precios de la canasta familiar, que es más barato, que es mejor, entonces la mujer en ese sentido maneja más la parte económica” (E4). En el 33.3%, es decir, en dos de los seis casos, por su parte, si hubo maltrato psicológico orientado a la dependencia económica: en uno de los casos la mujer era la que manejaba todo, recibía el dinero de su esposo o compañero, pagaba facturas, manejaba las tarjetas de crédito y/o débito, decidía qué hacer con el dinero, como se distribuiría,</p>

Categoría	Análisis
	<p>etc., quedándose el hombre sólo con los pasajes para dirigirse hacia el trabajo; en el segundo caso, aunque el hombre era quien manejaba el dinero, pagaba las cuentas, etc., la mujer siempre le decía a éste que ella era su obligación, que ella no tenía para donde irse y que por esta razón siempre le tocaría velar económicamente por ella: “porque es que ella tiene la plata, me toca decirle a ella es que vea me quiero comprar este pantalón y así pasa, así es muy maluco” (E2).</p>
<p>Chantaje emocional orientado al control psicológico</p>	<p>En el 100% de los casos existió chantaje emocional orientado al control psicológico. Las parejas que tienen hijos siempre son chantajeadas con estos; las mujeres siempre decían que se los iban a llevar lejos, que no iban a dejar que sus padres los volvieran a ver, etc.; otras de las manifestaciones se relacionaban con amenazas de separación, de suicidio, se adoptaban actitudes posesivas a través de discusiones caracterizadas por gritos e insultos que generaban temor hacia una pérdida, a quedarse solo o a quedarse sin nada material; también existían manifestaciones de chantaje que se evidenciaban con agresiones físicas que tenían un claro efecto en lo afectivo y en lo sexual: “ella me chantajeaba con lo de mis bebes, con los hijos de nosotros, que ella cada rato pues como me decía que se iba a ir y que se los iba a llevar y que no me los</p>

Categoría	Análisis
	<p>iba dejar ver” (E1). Otra forma de chantaje emocional se relacionaba con la actitud que asume la mujer de hacerse la víctima, es decir, manifestar que no puede vivir sin su pareja y se recurre al llanto también como forma de manipulación: “tenía una costumbre muy fea como te dije ahorita que me agarraba, entonces empezaba como a que, como a llorar y con su show y se colgaba, se me colgaba del brazo y me cogía y me jalaba y yo era suélteme” (E3). Se trata de expresar cierta dependencia emocional que en ocasiones se materializa con amenazas de una ruptura de la relación. En otros casos se amenaza a la pareja de que si éste no accede a sus pretensiones, entonces no va a tener una contraprestación afectiva, emocional o sexual por dicha conducta: “me dice que me va a abandonar o digamos que no me va volver hacer el amor y esa no es la manera” (E4).</p>
<p>Maltrato psicológico por amenazas orientado a producir terror</p>	<p>Cuando es la mujer la que tiene el control sobre los recursos económicos de la relación, las situaciones de maltrato se centran, por ejemplo, en amenazas como irse de la casa, renunciar al trabajo o dejar de asumir las obligaciones económicas compartidas del hogar; de igual forma existe un temor bastante generalizado entre los participantes que tienen hijos, pues en el 100% de los casos siempre la amenaza ha sido que la mujer se los llevar lejos y no los van a volver a</p>

Categoría	Análisis
	<p>ver; incluso se lanzan amenazas de muerte o que se van a revelar detalles de la vida íntima o personal de la pareja, es decir, existe cierto temor a que familiares o conocidos conozcan lo que ocurre dentro del hogar: “es casi siempre que se va llevar los niños, pues sino sigo con ella y supuestamente que me mata a mi o que si yo no estoy se mata ella” (E5). En uno de los casos la pareja amenazaba con abortar y culpar al hombre por dicha situación “que iba a abortar y me iba a mandar la prueba en una bolsita, en un tarrito, cosas como esas” (E3).</p>
Violencia sexual	<p>Frente al tema de violencia sexual se presentan en el 100% de los casos tres tipos de situaciones: en primer lugar, los hombres manifiestan que no han sido víctima de violencia sexual, esto es, de situaciones de abuso o contrarios a su voluntad: “en el momento violencia sexual no a mí no me ha sucedido” (E5); en segundo lugar, se confunde la violencia sexual con chantaje, que es aquel en donde la mujer le manifiesta a su pareja que debido a cierto comportamiento o conducta no va a tener intimidad con éste: “uno quisiera tener más a menudo de intimidad con la pareja, pero hay cosas digamos que hay momentos o que no se pueden tener relaciones” (E4); y en tercer lugar está la negativa del hombre a no querer tener intimidad con su pareja, bien sea por cansancio físico o</p>

Categoría	Análisis
	<p>simplemente porque se ha perdido la empatía y el afecto entre ambos: “igual yo la quiero a ella, pero las cosas ya no son iguales, cuando uno comparte sexualmente, yo ya no siento igual” (E2).</p>
Maltrato o violencia física	<p>La violencia física se presenta en el 100% de los casos; casi siempre existe un factor detonante de este tipo de situaciones, que puede ser el alcohol, una situación de celos, llegadas tarde o simplemente una inconformidad frente a cualquier situación por más insignificancia que tenga: “pues las discusiones a veces son hasta por tonterías, creo que a veces son discusiones que no tienen sentido” (E5); en la mayoría de los casos la violencia física se da luego de agresiones verbales, a las que casi siempre responde la pareja (el hombre); las agresiones físicas se manifiestan en golpes, rasguños, golpes con objetos contundentes e incluso con armas blancas: “porque ella cuando ya llegaba a ese punto de quererme lanzar cosas, de amenazarme con lo que encontrara, con correas, bueno esas cosas así zapatos, entonces obviamente uno por no dejarse” (E1); y, en las ocasiones, en las que se lesiona al hombre, éste siempre trata de esconder la herida o la lesión física de familiares y amigos y manifiesta a estas personas que la causa ha sido por alguna situación accidental: “realmente de pronto</p>

Categoría	Análisis
	<p>las más fáciles de ver es cuando lo arañan a uno, esas son como las que más quedan o cuando me atacaron con el bisturí” (E5); en algunos eventos, sólo en uno o dos de los casos, los hombres han respondido a estas situaciones de violencia igualmente con violencia física.</p>
Violencia verbal psicológica	<p>La violencia verbal psicológica también se da en el 100% de los casos, y no sólo es vivenciada a través de expresiones o palabras soeces, es decir, con groserías, sino que también se manifiesta mediante actitudes, por ejemplo del no uso de la palabra, pero en todos los casos existe un punto en común y es que se emplea para recriminar, para inculpar o poner en evidencia las falencias, defectos o errores de la pareja: “que yo soy un hijueputa, que yo soy un malparido, impotente, porque como a veces yo no tengo relaciones con ella que yo soy un impotente” (E2).</p>
Afectaciones	<p>Las afectaciones se evidencian en tres planos: en la relación con los hijos, en lo social y en lo personal. Es claro que los hijos, quienes los tienen, son quienes resultan siendo los más afectados a causa del maltrato entre la pareja; inclusive adquiere otro matiz cuando estos no son mutuos, sino de una de las personas de la relación, quien siempre va a estar en defensa de su progenitor o progenitora: “nosotros no teníamos hijos, pero</p>

Categoría	Análisis
	<p>ella si tenía un hijo, cuando nosotros empezamos a salir era más bien pequeño y si ella no tenía reparos en poner problema delante del niño de ella” (E3). En lo social, se comienza a generar un distanciamiento entre familiares y amigos, bien sea porque no hay permisividad para ello o bien porque la pareja deja de ser bienvenida en ciertos entornos sociales y familiares. Y en lo personal la persona objeto de maltrato asume una actitud de decaimiento y de depresión, ya que tiende a sentirse culpable frente a los problemas con la pareja: “porque cuando yo peleo con ella a mí me aburre el día a mí se me aburre el día porque empiezo con la pensadera, ah entonces si yo me porto bien con ella” (E6).</p>
Estrategias y rutas de atención del maltrato	<p>En todos los casos se ha partido de un intento de diálogo al interior de la pareja y, en algunos casos, se ha buscado el acompañamiento de la familia, pero siempre ha sido infructuoso este camino: “comente lo primero fue hablar a nivel familiar que se podía hacer pero a veces es difícil entonces le toca a uno, ir uno mismo y buscar como esa ayuda” (E5); algunos de los hombres manifestaron haber intentado buscar acompañamiento profesional de un psicólogo y aunque en un par de casos se aceptó la participación de un profesional luego de un par de sesiones se desistió de esta opción. Como última opción se</p>

Categoría	Análisis
	<p>intenta una conciliación a través de una Comisaría de Familia, pero a pesar del acompañamiento, apoyo y asesoría de profesionales, todas las relaciones terminaron en ruptura, ya que para las denunciadas tal denuncia daba lugar a una separación y, por ende, a un mayor grado de alteración e irascibilidad: “se enojó muchísimo, eso fue un problema y ella empezó a empujarme y todo y la reacción fue arañarme y golpearme pero yo le dije es que yo ya le denuncie usted no puede hacer eso, si, usted no puede hacer eso” (E2).</p>

6.2. Resultados y análisis del grupo focal

Tabla 2. Matriz de análisis de entrevistas

Categoría	Análisis
<p>Factores psicosociales asociados a la violencia intrafamiliar</p>	<p>Las respuestas aportadas por los participantes en el grupo focal, que fueron tres, ayudaron a describir los diferentes factores psicosociales asociados a la violencia intrafamiliar que viven estos hombres del municipio de Itagüí víctimas de esta problemática. En general, las causas del maltrato las identifican estas personas en situaciones de pérdida de confianza o falta de seguridad frente a la pareja, lo cual comienza a generar un</p>

Categoría	Análisis
	<p>entorno de desconfianza que se materializa, primero, en maltratos verbales, y luego trasciende hacia el maltrato físico: “el maltrato se va presentando a medida que se va dando como la desconfianza, como que la persona va perdiendo, sí como que se pierde la confianza con uno” (C); a ello se suman otros factores como los celos, la falta de acuerdo y posibles situaciones de infidelidad: “Las causas del maltrato hacia al hombre, a ver los celos de las mujeres, muchas veces los celos, como se dice indiscriminados entonces ella se imagina, te imaginan una moza”; esto presenta un cambio en la manera de entender y afrontar la relación de pareja, la cual se transforma sustancialmente y presenta una ruptura entre las expectativas y vivencias que se tenían durante el noviazgo y las que se presentan durante la convivencia en pareja.</p> <p>En el grupo focal también se discutió sobre las razones por las que no es tan visible el maltrato hacia el hombre y se estableció que ello se debe, en gran medida, a que se vive en una sociedad con una inclinación machista, donde puede llegar a ser motivo de vergüenza o burla el hecho de que un hombre sea maltratado por una mujer. Para los hombres el maltrato es una situación compleja, difícil de resolver y de afrontar, la cual genera un sentimiento de frustración, pues estos esperan que los</p>

Categoría	Análisis
	<p>problemas de una u otra manera se vayan a resolver, pero en últimas esto nunca sucede: “yo diría que otro motivo es el estigma, pues de una sociedad machista, en una sociedad machista tú no vas a salir a la calle a decirle tus amigos, tu familia a mi mujer me va pegar, eso no va suceder” (CE).</p> <p>También resulta complejo manejar la situación frente a los hijos, ya que cuando se presentan situaciones de maltrato los padres buscan que sus hijos no se percaten de dicha problemática: “me parece que es un poco complicado porque se trata a veces de vivir como de una apariencia, tratar de no mostrarles que estamos en conflicto aunque a veces lo vean pero después tratamos como de tapar diciendo que no que todo está bien, que las cosas se pueden solucionar, al igual ellos ven eso y a veces uno se siente mal” (R).</p> <p>A las familias también busca esconderseles esta situación, pero cuando estas conocen de estos hechos se generan fricciones frente a la pareja y se presenta una tendencia a que se recomiende una separación: “en mi situación yo evito al máximo que en mi familia se enteren de cualquier situación, cualquier problema, cualquier cosa porque igual en mi casa hay varias mujeres entonces eso me llevaría a mas discusiones y es lo que menos quiero” (CE).</p>

Categoría	Análisis
Estrategias y rutas de atención	<p>Las estrategias y rutas de atención se centran generalmente en recurrir a la denuncia ante una Comisaría de Familia, siendo ésta considerada como la última opción luego de un evento límite que bien puede ser una situación de maltrato físico que pudiese atentar contra la integridad y la vida misma del individuo: “debería haber más apoyo por parte de esas instituciones, más apoyo hacia al hombre, que realmente uno no ve el apoyo, uno no ve una ayuda” (C); y aunque se ofrece una cierta ayuda institucional, esta no es suficiente, ya que si bien se recibe la denuncia la respuesta institucional frente al maltrato masculino es limitada y estos hombres no están dispuestos a que la situación se adelante ante la Fiscalía. Consideran igualmente los participantes del grupo focal que no hay equidad por parte de la legislación colombiana frente a la protección que le dan al hombre y a la mujer ante el maltrato.</p>

7. Discusión

Es importante destacar que dentro de los diferentes tipos de maltrato o abuso a los que estuvieron sometidos los seis hombres por parte de sus parejas en este ejercicio investigativo se destaca, como se ha dicho, tanto el maltrato físico como psicológico y verbal, pero de igual manera existen otras situaciones intrínsecas en las que se pueden observar otros tipos de maltrato como es el económico, el chantaje frente a los hijos, la amenaza de suicidio, la posibilidad de una separación, la autolesión, entre otros; todo estos aspectos hacen parte de los imaginarios que rodean el maltrato y la violencia intrafamiliar en general que describen Correa & López (2008), los cuales se relacionan con las creencias y significaciones sociales, concepciones y formas como se concibe la violencia conyugal.

Los resultados de la investigación realizada con un grupo de hombres denunciadores de situaciones de maltrato ante la Comisaría de Familia del municipio de Itagüí coincide con lo expuesto por Becerra et al. (2009), al identificarse diferentes manifestaciones de maltrato como puños, cachetadas, patadas y golpes con objetos, impedirle a la pareja salir con otras personas, enfados constantes, quedarse callados, entre otras situaciones.

Dadas las características de la violencia intrafamiliar, es que surge la necesidad de incorporar la categoría de género en la intervención directa a víctimas, así como en las estrategias de prevención de la violencia. Incorporación que considere las necesidades a corto plazo de este grupo, ya sean educacionales, laborales y habitacionales primordialmente, así como necesidades

estratégicas, tales como: procesos de independencia y autonomía, apropiación de los espacios públicos y emergencia de nuevas subjetividades más allá de los roles de padres o esposos.

Hoy en día, es indispensable que todas las formas de violencia intrafamiliar se visibilicen ante la sociedad, siendo una de ellas el maltrato masculino, el cual, según Hernández (2009), es una problemática que requiere de un mayor debate para que la sociedad reconozca esta situación y actúe en consecuencia.

A su vez surge la necesidad de capacitación a funcionarios que atienden directamente a personas, en especial quienes trabajan en los diferentes programas sociales del municipio y del departamento así como a quienes atienden los programas de atención primaria, en temas como la teoría de género (no centrada en lo femenino), manejo de crisis, el proceso de violencia intrafamiliar, sintomatología e indicadores asociados, entre otros. Todo ello dirigido a evitar la revictimización, incentivar una derivación efectiva y generar en los usuarios de las Comisarías de Familia un sentimiento de retroalimentación en la decisión de la búsqueda de ayuda.

Frente al tema de las rutas de atención, se debe reconocer que en Colombia, las medidas alternativas de protección para los hombres víctimas de violencia intrafamiliar son inexistentes, ya que los diferentes instrumentos existentes para abordar el tema de la violencia intrafamiliar están dirigidos sólo a la protección de las mujeres o de los niños; sin embargo, podría decirse que dichos mecanismos también podrían aplicarse a aquellas situaciones en las que los hombres son las personas maltratadas.

Dichas medidas tienen por objeto prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, con el propósito de amparar al hombre víctima de maltrato y establecer mecanismos de protección, a través de la implementación de diversos medios de solución de conflictos, como pueden ser la conciliación y la mediación.

Precisamente, la Ley 294 de 1996, que fue modificada por la Ley 575 de 2000, según se ha señalado en apartados anteriores, se ha desarrollado de conformidad con el inciso quinto del Artículo 42 de la Constitución Política: “cualquier forma de violencia intrafamiliar se considera destructiva de su armonía y unidad y sancionada conforme a la ley” (p. 31); a través de esta normativa se busca brindar un tratamiento integral y diferencial frente a las distintas modalidades de violencia contra algunos de los integrantes del grupo familiar, con el propósito de asegurar a la familia armonía y unidad; así lo establece el artículo 1 de la ley citada.

Se requiere que dichas herramientas jurídicas también sean de igual aplicación a los casos de violencia de mujeres hacia sus parejas; y en ello coinciden Aguilera et al. (2015), ya que la violencia de las mujeres hacia los hombres en la pareja es un tema poco investigado, lo que ha ocasionado que la legislación deba proteger los derechos por igual de todas las personas.

De la misma manera, dicha ley estipula que las competencias que deben asegurar, de un lado, el cese inmediato del maltrato o la agresión que sufre la víctima, del otro, se debe invocar la presencia de manera pronta del agresor a una audiencia de conciliación. Si el agresor no se llega a presentar, la víctima debe recibir orientación de las autoridades competentes, como es el caso del Comisario de Familia del lugar donde ocurrieren los hechos, o en su defecto, el Juez Civil

Municipal o Promiscuo Municipal y el acompañamiento y asesoramiento del respectivo psicólogo o trabajador social.

Los resultados también ponen en evidencia que en todos los casos, tanto en las entrevistas como en el grupo focal, el maltrato provenía de la pareja sentimental de estos sujetos, en ningún caso se evidenció maltrato por parte de exparejas; al respecto, algunos antecedentes investigativos y posturas teóricas establecen que en una de cada cuatro situaciones de violencia intrafamiliar en las que la persona maltratante sea la mujer, ésta es ocasionada por exparejas. Sobre esto destaca Hernández (2009) que cuando la situación de maltrato proviene de la expareja se presenta un ejercicio de poder de mayor arraigo que cuando se presenta por parte de la pareja; inclusive, señalan Becerra et al. (2009) que en los casos de maltratos por parte de exparejas, estas tienden a tener un grado de mayor violencia, ya que se recurre a golpes, uso de objetos contundentes e incluso objetos corto-punzantes.

Los seis casos analizados también son una manifestación del aumento del número de denuncias ante las Comisarías de Familia por parte de hombres adultos por parte de sus parejas sentimentales; sobre ello, Trujano (2010) dice que hasta hace una década las principales situaciones de maltrato hacia el hombre como manifestación de violencia intrafamiliar se presentaba principalmente en parejas del mismo sexo, es decir, los hombres maltratados, agredidos o violentados hacían parte de un vínculo sentimental homosexual. Es de aclarar que en esta investigación sólo se tuvo como referente parejas heterosexuales, por lo cual tales apreciaciones sólo sirven como elemento referencial que bien puede desarrollarse en otras investigaciones.

Finalmente, se evidencia en la teoría sobre el tema los vacíos existentes en torno a la ausencia de rutas de atención frente al asunto del maltrato hacia el hombre por parte de sus parejas como manifestación de violencia intrafamiliar; por ello, en este estudio es preciso destacar la labor que ofrecen las Comisarías de Familia como órganos receptores de los testimonios de hombres adultos maltratados en sus relaciones de pareja y su labor como agentes direccionadores hacia las respectivas rutas de atención que deben seguirse cuando se presentan estos casos.

8. Conclusiones

La violencia en una relación de pareja, expresadas en términos de agresión física, verbal o psicológica, es una manifestación de violencia intrafamiliar. De acuerdo a los resultados y hallazgos de esta investigación la violencia intrafamiliar puede darse entre los miembros de la pareja, de padres hacia los hijos, entre hermanos, de hijos hacia los padres, así como también entre los diferentes miembros que hacen parte del núcleo familiar. Esto permite establecer que el maltrato que ejerce la mujer hacia el hombre, con quien tiene una relación sentimental, llámese unión libre, noviazgo o matrimonio, y en donde ya hay una convivencia, se constituye en una clara expresión de violencia intrafamiliar.

Cabe señalar igualmente que las condiciones y características del maltrato a las que han estado sometidos un grupo de hombres adultos por parte de sus parejas y que han denunciado su situación ante la Comisaría de Familia del Municipio de Itagüí, según los relatos de sus vivencias, permiten determinar que este tipo de violencia o maltrato hacia el hombre no es en sí mismo violencia de género; no significa esto que no exista la violencia de género de la mujer hacia el hombre, es decir, al hombre se le maltrata en la sociedad, en ciertos casos, por razones de su género, esto es, por ser hombre, pero no ocurre así en los seis casos estudiados en esta investigación y prueba de ello son las condiciones y características específicas de cada situación de maltrato descrita por cada uno de los hombres adultos, en las cuales lo que se evidencia es una manifestación excesiva del ejercicio de la autoridad de la mujer sobre el hombre bajo circunstancias específicas, no siendo ésta una manifestación permanente.

De igual forma, al indagar por los factores psicosociales asociados a situaciones de maltrato por parte de sus parejas ejercida hacia un grupo de hombres adultos denunciadores de su situación ante la Comisaría de Familia del municipio de Itagüí se evidencia en un primer momento que es característico de la sociedad que en muchos ámbitos familiares a hombres y a mujeres se les asignan tareas determinadas, lo que constituyen actividades que suponen oposiciones y complementaciones. Los roles determinan posiciones asimétricas y por lo tanto los comportamientos se caracterizan por la presencia de manifestaciones de autoridad y poder, que se manifiestan en los hombres y en las mujeres están ausentes.

La autoridad en la cultura del colombiano admite el ejercicio de la fuerza y ello explica en parte porqué los agresores son en su mayoría varones; también explica por qué esos hombres se sienten en sus legítimos derechos de castigar a las mujeres que suponen están bajo su autoridad; pero esa tendencia ha escondido el fenómeno del maltrato mutuo, y más aún, del maltrato y la violencia (física, verbal y sexual) del hombre hacia la mujer, porque así como existen hombres maltratadores, de igual manera existen mujeres con iguales características.

Estos tipos de roles condenan a hombres y mujeres a situaciones de maltrato, y a causa de las características de la sociedad, sólo permiten la visibilización del maltrato hacia la mujer y no el que se presenta hacia el hombre.

Una tarea urgente es la visibilización del maltrato masculino al igual que ocurre con la violencia al interior de la pareja y con las mujeres. Los vacíos legales para ambas formas de

violencia, así como las resistencias culturales a señalar estas prácticas y estas formas de abuso como violencia intrafamiliar, sin duda generan en los mismos afectados una sensación de naturalización y aceptación que impacta de sobremanera la salud mental de estos.

Por otro lado, se hace necesario entender el maltrato masculino más allá de las casuísticas personales y ubicarlo dentro de lo que puede llamarse la construcción subjetiva e identitaria de los hombres, ligada a aspectos como el rol sobrevalorado de madre y esposa, la falta de capital social como cultural y una herencia transgeneracional del ciclo de la violencia que sólo permite visibilizar un tipo de violencia de género, y no ambos.

Por lo anterior, esta investigación pone en evidencia el comportamiento de subordinación de los hombres, por lo cual se busca explicar en cierta medida por qué muchos hombres no advierten que están siendo agredidos o maltratados por sus parejas, salvo que se les produzcan lesiones físicas que obliguen a la consulta médica; si no es así, los hombres maltratados entienden que es normal aceptar un tratamiento autoritario, despreciativo, agresivo inclusive en público, o fuera del hogar.

En la cultura en Colombia y en específico en la antioqueña, el rol masculino de ser jefe de hogar, está asociado, a ser el soporte económico de la familia. Así, en la construcción de la masculinidad, lo que adquiere valor es la independencia económica, la libertad, la acción y la autonomía. Esto se contrapone con la dependencia, pasividad, y falta de autonomía en la construcción de la feminidad. Pero los actuales cambios en los roles de género, hoy permiten identificar los nuevos roles de la mujer, quienes en muchos casos se desempeñan como jefes de

hogar y son las que se convierten en el soporte económico de la familia, situación que genera la construcción de una feminidad con independencia económica, libertad, acción y autonomía, que empuja al hombre a que sea dependiente, pasivo y falto de autonomía.

Frente al tema de las estrategias y rutas de atención que el grupo de hombres adultos afectados por situaciones de maltrato por parte de sus parejas que participaron en este estudio han utilizado y sus efectos se evidencia el hecho de que todos los hombres sometidos a este tipo de maltrato conocían de dichas rutas y por ello acudieron a la Comisaría de Familia de su jurisdicción; sin embargo, en muchos casos las mujeres interpretaron la denuncia como una afrenta, situación que en lugar de minimizar la situaciones de maltrato, por el contrario dio lugar a un incremento de las mismas e inclusive a rupturas o posibles denuncias ante la autoridad penal competente por parte los hombres.

Finalmente, se evidencia la relación existente de ciertos factores psicosociales en la violencia intrafamiliar en el grupo de hombres adultos maltratados del Municipio de Itagüí, factores que inciden en una idiosincrasia contestataria por parte de la mujer, la cual ejerce su autoridad de manera rígida y agresiva para mantener un ejercicio del poder en el marco de una relación de pareja y en el contexto de su propio núcleo familiar.

9. Recomendaciones

Los hallazgos obtenidos en esta investigación ponen en evidencia la necesidad de seguir investigando sobre el tema, esto es, de desarrollar nuevos constructos teórico-prácticos con otros grupos poblacionales, con comunidades diferenciadas, en donde los factores psicosociales evidentemente serán diferentes y, por ende, las características y condiciones de las situaciones de maltrato implicarían estrategias y rutas de atención distintas.

Se hace necesario también brindar espacios desde la academia para que se promuevan actividades de atención en terapia de pareja a hombres y mujeres sometidos a situaciones de maltrato, violencia conyugal y violencia intrafamiliar, diferenciando este tipo de manifestaciones de la violencia de género, la cual contiene un matiz interpretativo y de análisis diferente.

Finalmente, se debe insistir en dotar de herramientas, recursos y personal a las Comisarías de Familia para que logren direccionar a los usuarios hacia las rutas de atención respectivas y adecuadas sin que ello implique una revictimización de los hombres sometidos a situaciones de maltrato por parte de la mujer.

Referencias

- Aguilera, A., Barba, M., Fuentes, M., López, E., & Villacreces, N. M. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? *Reidocrea*, 4(2), 14-17. Recuperado de <http://www.ugr.es/~reidocrea/ReiDoCrea-Vol.4-Art.2-Aguilera-Barba-Fuentes-Lopez-Villacreces-Garcia.pdf>
- Aignerren, M. (2006). La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. *Revista Electrónica La sociología en sus escenarios*, 7(20), 1-32. Recuperado de <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/view/1611/1264>
- Alvarado B., A., & Cortés M., D. *Mediación escolar*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027076.pdf>
- Bandura, A., & Walters, R. H. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza.
- Barón, R. A. & Richardson, D. R. (1994). *Human Aggression*. New York: Plenum Press.

Barragán I., K., Manjarrés G., A., & Soto V., J. (2015). *Agresiones hacia el hombre en relaciones de pareja según nueve hombres y mujeres jóvenes de la ciudad de Medellín* (Tesis de psicología). Medellín: Universidad de Antioquia.

Becerra, M. N., Herrera, G. P., & López, S. B. (2006). *Agresividad en los niños: “una nueva perspectiva frente a sus referentes sociales”*. Escuelas Rurales Roberto Cavellier y Pablo Herrera municipio de Cajicá (Tesis de psicología). Bogotá: Universidad de La Sabana.

Recuperado de

<http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4455/131079.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Becerra F., S., Flores V., M., & Vásquez V., J. (2009). Violencia doméstica contra el hombre en la ciudad de Lima. *Psicogente*, 12(21), 38-54. Recuperado de <http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/rdigital/ojs/index.php/psicogente/article/view/1106/1116>

Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Norma.

Bonilla S., C., & Bello P., L. (2006). *El maltrato infantil: una aproximación a la posición subjetiva del maltratado* (Tesis de Psicología). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Cabrera, E. L., Huertas, A. M., & Rodríguez, M. F. (2005). *Representaciones Sociales sobre la Maternidad y la Entrega en Adopción en mujeres que están considerando esta opción respecto al hijo(a) que esperan o acaban de tener* (Tesis de psicología). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis18.pdf>

Canal D., N. (2006). *Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes*. Recuperado de <http://www.revistasden.org/files/9-CAP%209.pdf>

Canaval, G. E., González, M. C., Humphreys, J., De León, N., & González, S. (2009). Violencia de pareja y salud de las mujeres que consultan a las comisarías de familia, Cali, Colombia. *Investigación y Educación en Enfermería*, 27(2), 209-217.

Castorina, J. (2008). El impacto de las representaciones sociales en la psicología de los conocimientos sociales: problemas y perspectivas. *Cuadernos de Pesquisa*, 38(135), 757-776. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/cp/v38n135/v38n135a10.pdf>

Chapado, F. (2016). ¿Eres un hombre maltratado? Recuperado de <http://www.hombresmaltratados.es/2016/07/>

Congreso de la Republica. (2006). *Ley 1090, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.*

Bogotá: Diario Oficial No. 46.383 de 6 de septiembre.

Correa, D., & López, C. (2008). *Imaginarios sobre violencia conyugal de hombres víctimas, que han solicitado orientación a los líderes afectivos del proyecto "Medellín convive en familia" del municipio de Medellín 2005-2007* (Tesis de trabajo social). Medellín: Universidad de Antioquia.

Dirección Seccional de Salud de Antioquia. (1995). *Buscando alternativas. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar*. Medellín: Dirección de atención a las personas. Sección de programas y proyectos.

Echeburúa, E. & Del Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.

Faur, E. (2006). Género, masculinidades y políticas de conciliación familia-trabajo. *Nómadas*, (4), 130-141.

Flores S., P., Jiménez N., J., Salcedo C., A., & Ruiz M., C. (2009). *Agresividad infantil. Bases psicopedagógicas de la educación especial*. México: 2º Magisterio Ediciones Primaria.

Folguera, L. (2013). *El varón maltratado: representaciones sociales de la masculinidad dañada*

(Tesis doctoral de sociología). Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado de

http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/52224/1/LFC_TESIS.pdf

Galeano, M. E. (2009). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo

Editorial Universidad EAFIT.

Gallardo, Y., & Moreno, A. (1999). *Aprender a investigar. Módulo 3: Recolección de la*

información. Recuperado de

http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/428/MODULO_3/ICFES_1999_RECOLECCION_DE_LA_INFORMACION.pdf

Gallo, H. (2012). *Agresividad, violencia intrafamiliar y malestar social*. Medellín: Universidad

de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Psicoanálisis.

García, I. (2010). Animal racional: breve historia de una definición. *Anales del Seminario de*

Historia de la Filosofía, 27, 295-313.

Gerard R., P. (1975). *Families. Applications of social learning to family life*. Georgia: Research

Press.

González, H., & Fernández, T. (2014). Hombres violentados en la pareja: Jóvenes de Baja

California, México. *Culturales*, 2(2), 129-155. Recuperado de

<http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v2n2/v2n2a6.pdf>

Hernández, A. (2009). Reseña de "El hombre maltratado por su mujer: una realidad oculta" de

Silvia Fairman. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 3(29), 285-291. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/884/88411884012.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Bogotá:

McGraw Hill.

Holguín, S., & Melo, N. (2014). *Campaña de comunicación sobre el maltrato masculino en la*

sociedad quiteña. Piloto en la asociación "papá por siempre" (Tesis de comunicación

social). Quito: Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado de

<http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6473/1/UPS-QT05114.pdf>

Hurtado de B., J. (1998). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Sypal.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Boletines estadísticos.

Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

- Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómeno, concepto y teoría. En S. Moscovici (coord.), *Psicología Social II* (pp. 469-493). Barcelona: Paidós.
- Legaspi, V., Martínez, M., & Morales, N. (1986). *Factores psicosociales en el ambiente de trabajo*. México: Subdirección General Médica. Instituto Mexicano del Seguro Social.
- López D., Y. (2007). *¿Por qué se maltrata al más íntimo?* Medellín: Universidad Nacional Sede Medellín.
- Lorenz, K. (1971). *Sobre la agresión: El pretendido mal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Martínez E., L., & Martínez E., H. (1996). *Diccionario de Filosofía*. Bogotá: Panamericana.
- Martínez, L. A. (1999). ¿Qué significa construir un estado del arte desde una perspectiva hermenéutica? *Criterios*, (8), 13-20. Recuperado de <http://www.oei.es/historico/n3254.htm>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Moscovici, S. (2008). *Pensamiento y vida social, psicología y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.
- Muñoz J., J. (1988). *Psicología Social de la Agresión: Análisis teórico y experimental*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

- Muñoz, H. (2015). *Hacerse hombre. La construcción de masculinidades desde las subjetividades: un análisis a través de relatos de vida de hombres colombianos* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/28063/1/T35634.pdf>
- Naciones Unidas. (2008). *Rompiendo el muro. Manual para la formación de facilitadoras y facilitadores comunitarios en violencia sexual basada en género*. Bogotá: Programa Mundial de Alimentos.
- Nuño, B. L. (2004). *Modelo de toma de decisiones con los que intentan resolver el consumo de drogas ilegales adolescentes consumidores y sus padres que acuden a tratamiento a CIJ en Guadalajara* (Tesis de doctorado en psicología). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd90/1008NUÑmod.pdf>
- Ortiz, M. E. (2013). Violencia de género. *Nuevo Derecho*, 8(12), 57-67. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5549054.pdf>
- Ramírez, R. (1995). *Ideologías masculinas: sexualidad y poder*. Río de Janeiro: Editorial Rocco.
- Rojas, R., Galleguillos, G., Miranda, P., & Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja.

Revista Vanguardia Psicológica, 3(2), 150-159. Recuperado de
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4815152.pdf>

Sánchez A., C. (2010). *Violencia intrafamiliar en el marco del hogar y la familia: Una aproximación, desde la ley Colombiana, en su prevención, protección y sanción* (Tesis de Derecho). Medellín: Universidad San Buenaventura.

Tobeña, A. (2003). *Anatomía de la agresividad humana. De la violencia infantil al belicismo*. Barcelona: Debolsillo.

Tobón, O., Rodas, P., & Gil, D. (2009). *Efectos de la ausencia de la figura paterna en la dinámica familiar y en el comportamiento de los niños en sus relaciones sociales y sus representaciones normativas. Estudio realizado en niños de la comisaría de familia de la Comuna No.3 (Barrio Manrique-Medellín) en el primer semestre del 2009* (Tesis de psicología). Medellín: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Toro L., C.; Lasso, A. & Pérez, C. (2004). *Violencia intrafamiliar* (Hojas sueltas). Envigado: Institución Universitaria de Envigado.

Traverso, M. T. (2000). *Violencia en pareja. La cara oculta de la relación*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Trujano, P., Martínez, A. & Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 339-354. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67915140010>

Vélez, O. L., & Galeano, E. (2002). *Investigación cualitativa. Estado del arte*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Vergara, M. del C. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(1), 55-80. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/265/133>

Viveros, M. (1997). Los estudios sobre lo masculino en América Latina. Una producción teórica emergente. *Nómadas*, (6), 1-12. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105118999005>

Viveros, M. (2007). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. *La manzana de la discordia*, 2(4), 25-36. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/2692/1/Teorias%20feministas%20y%20estudios.pdf>

Anexos

Anexo A. Consentimiento informado

Medellín, _____.

Yo _____ en uso de mis facultades legales, mentales, cognitivas y y/o en representación propia, de manera consciente y sin ninguna clase de presiones, faculto y autorizo, para que se realice la investigación que tiene como propósito analizar los factores psicosociales que inciden en la violencia intrafamiliar en un grupo de hombres adultos maltratados del Municipio de Itagüí, Colombia.

Igualmente advierto que se me ha puesto en conocimiento y, acepto las recomendaciones y procedimientos que la estudiante investigadora considere que son las adecuadas para el desarrollo de este estudio. También declaro que se me informó que mi participación en la investigación no generará ningún peligro o daño en los aspectos físicos y mentales.

Acepto las condiciones que se me presentan en este documento, el día _____ del Mes de _____ del año _____.

Ana Cristina Taborda Gaviria

Estudiante de psicología

Firma Usuario

C.C.

Anexo B. Formato de entrevista semi-estructurada

1. Identificación sociodemográfica:

1.1. Barrio: _____

1.2. Edad: _____

1.3. Escolaridad

- a. Primaria__ completo__ incompleto__
- b. Bachillerato__ completo__ incompleto__
- c. Técnico__ completo__ incompleto__
- d. Tecnólogo __ completo__ incompleto__
- e. Universitario__ completo__ incompleto__
- f. Otro: __ ¿Cuál?_____

1.4. Ocupación

- a. Trabajador dependiente__
- b. Trabajador independiente____
- c. Desempleado____

1.5. Estrato socio-económico donde tiene su domicilio:

- a. Uno
- b. Dos
- c. Tres

- d. Cuatro
- e. Cinco
- f. Seis

1.6. Estado civil actual

- a. Soltero__
- b. Casado__
- c. Unión libre__
- d. Separado__
- e. Divorciado__
- f. Viudo__

1.7. ¿Cuántos años lleva conviviendo (o convivió) con su pareja?

- a. Menos de un año
- b. Entre 1 y 5 años
- c. Entre 5 y 10 años
- d. Entre 10 y 20 años
- e. Más de 20 años

2. Maltrato psicológico orientado a la dependencia emocional

- a. ¿Cómo se conoció con su pareja?
- b. ¿Cómo era su relación de pareja antes de deteriorarse?
- c. ¿Qué situaciones comenzaron a deteriorar la relación?

- d. ¿Usted cree que en relación de pareja actual se da la dependencia emocional, explique su respuesta?
- e. ¿Qué clase de controles le impone Usted a su pareja?
- f. ¿Qué clase de controles le impone su pareja a Usted?
- g. ¿Ha considerado dejar de convivir con su pareja? Explique su respuesta.

3. Maltrato psicológico orientado a la dependencia económica

- a. ¿Quién maneja el dinero y los bienes en la relación? ¿Cómo se ejerce dicho control?
- b. ¿Qué opina su pareja de su trabajo y de lo que gana en su actividad laboral?
- c. ¿Cómo manejan los gastos del hogar?
- d. ¿Qué restricciones le impone su pareja frente a los gastos?

4. Chantaje emocional orientado al control psicológico

- a. ¿Lanza algún tipo de amenazas sobre usted o sobre ella misma? ¿Cuáles?
- b. ¿Qué tipo de comportamientos adopta su pareja cuando discuten?
- c. ¿Qué tipo de comportamientos adopta usted cuando discute con su pareja?
- d. ¿De qué forma lo “castiga” cuando discuten o pelean? (Deja de hablarle o de relacionarse afectiva/ sexualmente, lo amenaza con abandonarle o buscar un amante, etc.).
- e. ¿Cómo actúa su pareja con usted frente a otras personas (familiares, amigos, hijos, etc.)?

5. Maltrato psicológico por amenazas orientado a producir terror

- a. ¿Su pareja le ha hecho amenazas o infundido terror? Explique.

- b. ¿Sobre qué tipo de situaciones se centran las amenazas que lanza su pareja sobre usted (quitarle a los hijos, marcharse del hogar, denunciarlo ante alguna autoridad, publicar información confidencial, etc.)?
- c. ¿La amenaza con revelar detalles de su vida íntima a sus amigos, familiares o compañeros? Explique su respuesta.

6. Violencia sexual

- a. ¿Cómo ha incidido el maltrato recibido por usted en la vida sexual de pareja?
- b. ¿Considera que su pareja lo satisface íntimamente? Explique
- c. ¿Quién toma generalmente la iniciativa para los encuentros íntimos?
- d. ¿Se siente presionado sexualmente por su pareja? Explique
- e. ¿Hace sentir presionada sexualmente a su pareja? Explique
- f. ¿Cree o sospecha o sabe que su pareja le es infiel? Explique
- g. ¿Usted le ha sido infiel? Explique.

7. Maltrato o violencia física

- a. ¿A qué tipo de maltratos físicos ha estado sometido en la relación de pareja?
- b. ¿Ha respondido a esos maltratos? ¿De qué forma?
- c. ¿Cómo concluyen las discusiones entre ambos?

8. Violencia verbal psicológica

- a. ¿Qué tipo de expresiones utiliza su pareja para ofenderlo o hacerlo sentir mal?
- b. ¿Cómo es una discusión entre ambos?

- c. ¿Cómo concluyen las discusiones entre ambos?

9. Afectaciones

- a. ¿Los hijos presencian sus discusiones? ¿Cuál es la reacción y como los ha afectado a ellos?
- b. ¿Cómo influyen las discusiones en su vida social y familiar?
- c. ¿Cómo se ha visto afectado psicológicamente Usted a causa del maltrato?
- d. ¿Cómo se ha visto afectado psicológicamente Usted a causa del maltrato?

10. Estrategias y rutas de atención del maltrato.

- a. ¿Cree usted que su pareja puede cambiar y tener una relación tranquila y feliz respetuosa?
Explique su respuesta.
- b. ¿Han buscado ayuda o asesoría profesional para intentar mejorar la relación de pareja?
Explique su respuesta.
- c. ¿A quién o quiénes ha acudido para contarle su situación? ¿Cuál ha sido su reacción?
- d. ¿La ha denunciado penalmente? ¿Qué ha dicho su pareja?
- e. ¿Qué tipo de ayuda o asesoría le han prestado?
- f. ¿Ha sido de ayuda la ruta de atención a su problema? Explique su respuesta.
- g. ¿Cuáles estrategias o acciones se le ocurren que pueden usar para prevenir el maltrato masculino en la pareja, en la familia, en la comunidad y en la sociedad?

Gracias por su participación

Anexo C. Formato Grupo focal

Para el desarrollo del grupo focal se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos por Aigner (2006), así como los de Bonilla y Rodríguez (1997), quienes indican cómo se debe recolectar información a través de grupos focales; por tanto, se sugirió el siguiente esquema de trabajo:

Fecha y hora del Grupo Focal	
Lugar del Grupo Focal	
Número y tipo de participantes	Hombres adultos entre 29 y 59 años, procedentes de estratos socio-económicos variables, del Municipio de Itagüí, Colombia, víctimas de algún tipo de maltrato o violencia intrafamiliar; estos se seleccionarán de manera aleatoria y su participación será voluntaria, para lo cual deben firmar el respectivo consentimiento informado.
Nombre del Moderador	
Duración del Grupo focal	

1. Objeto y objetivos del grupo focal

El objeto del grupo focal se concentra en analizar los factores psicosociales que inciden en la violencia intrafamiliar en un grupo de hombres adultos maltratados del Municipio de Itagüí, Colombia; para ello, se busca desarrollar en una sesión los siguientes objetivos:

- Describir los factores psicosociales que están asociados a la violencia intrafamiliar que en un grupo de hombres adultos del municipio de Itagüí víctimas de la problemática.
- Identificar las posibles estrategias y rutas de atención que existan o puedan ser implementadas en el municipio de Itagüí para la atención de hombres víctimas de violencia intrafamiliar.

2. Diseño de la Guía de Discusión temáticas

Categoría	Preguntas
Factores psicosociales	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Por qué creen que se presenta el maltrato en una relación de pareja 2. ¿Cuáles son las causas del maltrato hacia el hombre? 3. ¿Por qué no es tan visible el maltrato hacia el hombre? 4. ¿Qué tipo de sentimientos tienen al ser víctima de maltrato? 5. ¿Qué piensan sus hijos (si los hay) sobre la situación de maltrato? 6. ¿Qué dicen sus familias sobre tal situación de maltrato?
Estrategias y rutas de atención	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Qué los llevó a denunciar este tipo de situaciones? 8. ¿Cuál debe ser la respuesta institucional a las situaciones de maltrato? 9. ¿Creen que el maltrato masculino se debe castigar de la misma manera a como se hace con el maltrato hacia las mujeres? 10. ¿Qué tipo de acompañamiento o asistencia ha tenido en este proceso y cómo lo evalúa? 11. ¿Cuáles estrategias o acciones se les ocurren que pueden usarse

	para prevenir el maltrato masculino en la pareja, en la familia, en la comunidad y en la sociedad?
--	--